

La Cultura Cristiana y el Patrimonio Inmaterial¹

**(Análisis de su creación a los diez años
de la Convención de la Unesco. París, 2003)**

F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, OSA
Estudios Superiores del Escorial

- I. Los conceptos y sus límites.**
- II. Proceso histórico del proyecto.**
- III. El patrimonio inmaterial reconocido de España.**
- IV. Ejemplos de patrimonio inmaterial en la cultura cristiana.**
- V. La fe cristiana está en los cimientos del patrimonio inmaterial de la cultura occidental.**
- VI. Apéndices.**
- VII. Bibliografía de obras impresas y páginas webs.**

El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana,
San Lorenzo del Escorial 2013, pp. 9-52. ISBN: 978-84-15659-13-6.

¹ Con el título de “Reflexión sobre el Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana” presentamos una parte de este trabajo como ponencia para las XXXII Jornadas Nacionales de Patrimonio Cultural de la Iglesia (Cádiz, 25/29-VI-2012), que será publicado en la revista *Patrimonio Cultural. Documentos-Información-Estudios*. Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural (Madrid, prensa). Aquí se ofrece bastante ampliado y con abundante aparato científico.

I. LOS CONCEPTOS Y SUS LÍMITES

Partimos de la definición propuesta por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la 32ª reunión celebrada en París en 2003, en cuyo ámbito ha nacido esta corriente que nos da la pauta para nuestras:

“Se entiende por ‘patrimonio cultural inmaterial’ [PCI] los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible”².

Muy cuidadosamente la Unesco evita incluir ninguna referencia a términos religiosos -¿laicismo, aconfesionalidad...?-, aunque sin embargo en una lectura reposada de la definición, como en los textos de otras declaraciones oficiales, a la mayoría de las personas afloran abundantes ejemplos que tienen su manifestación en el ámbito de lo religioso-cultural. Y es válido para cualquiera de las religiones donde haya una referencia explícita a la trascendencia y un código de valores espirituales que se manifiesten en ritos sagrados.

² “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, art. 2, 1. Texto, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>. Teniendo en cuenta que nos movemos en un tema muy actual la mayoría de las referencias a textos oficiales, e incluso revistas, es documentación por vía electrónica. La consulta de toda la documentación virtual se ha efectuado en las URL citadas durante los meses de marzo y abril de 2012.

Solamente en el párrafo 2 del mismo artículo 2º, al hablar de dónde se manifiestan de manera particular esos aspectos señalados en la definición (párrafo 1), recoge en el apartado tercero cierta alusión que puede hacer relación al fenómeno religioso: “c) usos sociales, rituales y actos festivos”.

Así se pueden entender mejor las finalidades que se marcó la Convención respecto al Patrimonio Cultural Inmaterial, que recoge el art. 1:

“La presente Convención tiene las siguientes finalidades:

- a) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
- b) el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate;
- c) la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco;
- d) la cooperación y asistencia internacionales”.

En este plano general conviene tener presente la descripción que el Concilio Vaticano II hacía de la cultura, que puede valer como aproximación al concepto de patrimonio inmaterial:

“Todo aquello con que el hombre afina o desarrolla las diversas facultades de su espíritu y de su cuerpo, pretende someter a su dominio, con el conocimiento y el trabajo, incluso el orbe de la tierra; logra hacer más humana, mediante el progreso de costumbres e instituciones, la vida social, tanto en lo familiar como en todo el mecanismo civil; y, finalmente, consigue expresar, comunicar y conservar profundas experiencias y ambiciones espirituales en sus obras a lo largo de los tiempos, que puedan servir al beneficio de los demás, mejor dicho, de todo el género humano”³.

II. PROCESO HISTÓRICO DEL PROYECTO

³ *Constitución Gaudium et Spes*, nº 53. Conviene tener en cuenta que el concepto de patrimonio cultural de la Iglesia no es uniforme en el ámbito eclesial, ni homogéneo en la documentación de carácter internacional, cfr. CORRAL, C., y ALDANONDO, I., *Código del Patrimonio Cultural de la Iglesia*, Madrid 2001, pp. 23-25.

El concepto de patrimonio cultural inmaterial (PCI) -y no ‘intangible’⁴-, surgió en la década final del pasado siglo (años 1990) como contrapartida y para cubrir el vacío que dejaba el ámbito y las obras comprendidas por el concepto del patrimonio de la humanidad, centrado en aspectos fundamentales de las obras y hechos culturales. A comienzo del nuevo milenio (2001), la Unesco realizó una encuesta, entre Estados miembros e instituciones y organismos a ella vinculados, para buscar elementos comunes que le permitiesen establecer unos principios generales que se materializasen en una descripción del término cuya definición fue aprobada en la Convención de París de 2003 ya citada, donde también se redactó el texto marco para la salvaguardia del legado comprendido en ese ámbito de la cultura mundial.

“1. Para dar a conocer mejor el patrimonio cultural inmaterial, lograr que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural, el Comité, a propuesta de los Estados Partes interesados, creará, mantendrá al día y hará pública una Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad

2. El Comité elaborará y someterá a la aprobación de la Asamblea General los criterios por los que se regirán la creación, actualización y publicación de dicha Lista representativa”⁵.

A partir de ese momento el organismo internacional fue preparando una lista ordinaria de obras (art. 16) que podían integrarse dentro de los aspectos comprendidos en la definición que consideraba de categoría universal como obras del llamado patrimonio cultural inmaterial. Inicialmente fueron designadas 19 (mayo de 2001), a las que se le añadieron otras 28 (noviembre de 2003), y posteriormente ampliada con otras 43 (noviembre de 2005), llegando a un total de 90 formas de expresión y espacios culturales pertenecientes a setenta

⁴ La Fundación del Español Urgente (Fundéu), con motivo de la reunión que la Unesco celebró en Nairobi para decidir las nuevas inscripciones en la lista de patrimonio cultural inmaterial (noviembre de 2010), explica que ésa es la denominación oficial y no patrimonio cultural intangible. El nombre oficial, según la Unesco, para denominar al conjunto de usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación y que merece especial protección es ‘patrimonio cultural inmaterial’, o simplemente ‘patrimonio inmaterial’, y no ‘patrimonio cultural intangible’. Asimismo, la Fundéu BBVA recuerda que, al igual que patrimonio de la humanidad, no debe escribirse con mayúsculas iniciales, pues se trata de una declaración y no de un premio o un galardón. [http://www.fundeu.es/recomendaciones -P-patrimonio-cultural-inmaterial-no-patrimonio-cultural-intangible-739.html](http://www.fundeu.es/recomendaciones-P-patrimonio-cultural-inmaterial-no-patrimonio-cultural-intangible-739.html)

⁵ Convención de 2003, art. 16. Para la salvaguardia de los casos que necesiten una urgente actuación se elaboraría una lista especial, art. 17.

países. El proyecto inicial finalizó en 2006, cuando el 20 de abril entró en vigor el Convenio para la salvaguardia del patrimonio inmaterial de la humanidad.

Según el Director General de la Unesco, Dr. Koïchiro Matsuura, “a las comunidades locales y a los detentadores de la tradición en la salvaguardia de su patrimonio inmaterial, al hacer hincapié en la transmisión a las generaciones futuras. La implicación de los portadores como garantes de la tradición es pues igualmente esencial para el éxito de los proyectos de salvaguardia”⁶.

Posteriormente, el 4 de noviembre de 2008, en la reunión de la Unesco celebrada en Estambul, se creó oficialmente la Lista de las obras más representativas que integraban el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Todas ellas fueron seleccionadas teniendo en cuenta que reuniesen valores destacados en el mundo histórico, artístico y/o antropológico, sin olvidar la huella que esos aspectos hayan marcado en la identidad cultural de las comunidades detentadoras del elemento declarado pudiendo mostrarlas como prueba de la rica y variada diversidad cultural de la humanidad. El plazo para presentar candidaturas para una posible inscripción en el año 2014 finalizaba el pasado día 31 de marzo de 2013; al caer esta fecha en domingo, y ser el 1 de abril festivo en la sede de la Unesco, la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial decidió admitir los expedientes hasta las 5 de la tarde del martes 2 de abril de 2013⁷.

Una vez consolidado el concepto de patrimonio cultural inmaterial y la difusión de los elementos declarados⁸ se pasó a elaborar los criterios y procedimientos que se debían seguir para la inscripción de los futuros, tanto ordinarios como los que requiriesen medidas urgentes de actuación, que fueron aprobados en la Asamblea General de la Unesco celebrada en Nairobi en junio de 2010. Los Estados aspirantes a que un bien de sus respectivos países sean incluidos en la Lista representativa de elementos, deberán demostrar que cumplen los siguientes criterios y procedimientos a los que se deberán atener los países solicitantes:

“R.1 El elemento es patrimonio cultural inmaterial, tal y como definido en el artículo 2 de la Convención.

R.2 La inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia

⁶ UNESCO, *Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Proclamaciones 2001, 2003 y 2005*, p. 3: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147344s.pdf>.

⁷ <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00562>

⁸ En la documentación oficial se entiende por “elemento” el ente, la cosa, la pieza, la expresión, el uso, la representación, la técnica, etc., que forma ese bien inmaterial.

y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana.

R.3 Se elaboran medidas de salvaguardia que podrían proteger y promover el elemento.

R.4 La propuesta de inscripción del elemento se ha presentado con la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados y con su consentimiento libre, previo e informado.

R.5 El elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(los) Estado(s) Parte(s) solicitante(s)⁹.

La Unesco ha reconocido el hecho evidente de que la protección del patrimonio inmaterial es una forma segura de ayudar a mantener la diversidad cultural amenazada porque algunos de los grupos humanos que practican determinados elementos corren el riesgo de desaparecer, y, en otras ocasiones, porque estamos asistiendo de una manera creciente y universal a la unificación de modelos como consecuencia de la globalización y de la concentración de masas en las grandes áreas urbanas, fruto de la inmigración nacional o internacional. En ellas se pierden los orígenes culturales que les identificaba como grupo o pueblo específico; a lo sumo, mantienen ciertos vínculos al encontrarse con personas de la misma región si el cambio de residencia se produce dentro de la misma nación. Cuando el encuentro de esas personas de un lugar común se da en otro país distinto, el modelo reinante del lugar receptor es el que se imponen por necesidad, al menos externamente -calendario, jornada de trabajo, vida pública, modelo de educación etc.-; entonces la unión de los llegados se impone como necesidad de reafirmar algo propio en el ambiente diferente donde se encuentran; si además estamos en lugares de idiomas y formas culturales distintas, esa unión es casi una ayuda existencial para no perecer culturalmente. Como excepción, y eso es otra cosa, se da de forma muy puntual la celebración de determinadas fiestas tradicionales, como la llegada del nuevo año en los barrios chinos de las grandes ciudades del mundo occidental, o el ayuno del ramadán para las comunidades musulmanas en países de mayoría cristiana, y en menor medida, la fiesta del sol, proveniente de comunidades andinas.

En su afán de revalorizar los aspectos peculiares de los elementos constitutivos del patrimonio cultural inmaterial de las diferentes comunidades, además de reconocer que es una vía de contribuir al diálogo entre distintas culturas y promover el respeto a la diversidad de modos de vida, la Unesco reconoce que la mayor importancia del patrimonio inmaterial, no está tanto en las manifestaciones

⁹ <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00173>.

culturales que encierran en si cada uno de los elementos, como en los valores que llevan unidos y han mantenido -conocimientos, técnicas, prototipos, sistema de transmisión, etc.-, además del valor social y económico que tienen para cada uno de los grupos humanos.

El organismo de Naciones Unidas reconoció que el patrimonio cultural inmaterial, es:

“Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo: el patrimonio cultural inmaterial no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.

Integrador: podemos compartir expresiones del patrimonio cultural inmaterial que son parecidas a las de otros. Tanto si son de la aldea vecina como si provienen de una ciudad en las antípodas o han sido adaptadas por pueblos que han emigrado a otra región, todas forman parte del patrimonio cultural inmaterial: se han transmitido de generación en generación, han evolucionado en respuesta a su entorno y contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente. El patrimonio cultural inmaterial no se presta a preguntas sobre la pertenencia de un determinado uso a una cultura, sino que contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general.

Representativo: el patrimonio cultural inmaterial no se valora simplemente como un bien cultural, a título comparativo, por su exclusividad o valor excepcional. Florece en las comunidades y depende de aquéllos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación, o a otras comunidades.

Basado en la comunidad: el patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio”¹⁰.

¹⁰ <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00002>.

El patrimonio cultural inmaterial ha sido creado de forma anónima y colectiva porque lo ha creado un pueblo o comunidad determinada; se ha gestado lentamente según las circunstancias históricas por las que ha atravesado la existencia de ese pueblo o comunidad, y lo tiene como patrimonio propio y específico al margen de que sea parecido al de otra comunidad o pueblo próximo. Por eso sus manifestaciones son ricas y variadas, amplias y diversas, diferentes y creativas; unen a un tiempo tradición y cultura viva, aunque en algunos casos la fragilidad de su vitalidad amenace hoy su supervivencia.

En la actualidad (2012), los elementos declarados por la Unesco como integrantes del patrimonio de la cultura inmaterial de la humanidad ascienden a 298¹¹.

III. EL PATRIMONIO INMATERIAL RECONOCIDO DE ESPAÑA

Desde el comienzo de este movimiento internacional auspiciado por la Unesco España se sumó a la iniciativa y comenzó a trabajar para buscar y presentar elementos que cumpliesen los requisitos establecidos, fomentando que las comunidades autónomas, instituciones culturales y grupos privados y personas particulares presentasen proyectos con la correspondiente documentación para ser estudiados y poder presentarlos al organismo que selecciona y otorga la distinción; fruto de ese proceso citamos los diez bienes reconocidos hasta hoy¹².

2001: **El ‘Misteri o la Festa’ de Elche (Alicante)**

2005: **La ‘Patum’ de Berga (Barcelona)**

2009: El Silbo Gomero, lenguaje silbado de la isla de La Gomera (Canarias)

2009: Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia

2010: Los ‘castells’

2010: **El canto de la Sibila de Mallorca**

2010: El flamenco

2010: Dieta mediterránea¹³

2010: La cetrería¹⁴

¹¹ El listado completo, en: http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Lista_Representativa_del_Patrimonio_Cultural_Inmaterial_de_la_Humanidad; <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00011>

¹² http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio_de_la_Humanidad_en_Espa%C3%B1a

¹³ En unión con Italia, Grecia y Marruecos.

¹⁴ En unión con: Emiratos Árabes Unidos, Bélgica, República Checa, Francia, República de Corea, Mongolia, Marruecos, Qatar, Arabia Saudita y República Árabe Siria.

2011: **La fiesta de ‘la Mare de Déu de la Salut’ de Algemesí (Valencia)**

2012: La fiesta de los patios de Córdoba

De estos once bienes elegidos, cuatro pertenecen al ámbito religioso, y en función de ese carácter y de esa vinculación nacieron y se han mantenido, aunque se hayan ido enriqueciendo con otros elementos que han ido completando la celebración, aglutinados e impulsados por el núcleo religioso original de la fiesta, como reconoce la Unesco¹⁵.

IV. EJEMPLOS DE PATRIMONIO INMATERIAL EN LA CULTURA CRISTIANA

Tratando de ser riguroso y objetivo en el estudio de este tema, el análisis que se haga llevará a la conclusión de que sin la cosmovisión del mundo y del hombre proveniente de la cultura cristiana no se puede entender la historia de más de medio mundo. El cristianismo ha configurado a la sociedad occidental, primero, y luego a pueblos y gentes de otras partes de la tierra por la expansión europea, desde la caída del Imperio Romano hasta la consolidación de los Estados Modernos. La historia del pensamiento, del arte y de la cultura lo confirman y demuestran, y en el listado de lugares y obras incluidas en el catálogo del patrimonio de la humanidad, desde la primera reunión de este organismo celebrada en París en 1977, encontramos ratificación de lo anterior¹⁶.

Hasta comienzos de 2012 el catálogo completo de bienes que integran el patrimonio de la humanidad consta de 936 sitios, de los cuales 725 son culturales, 183 naturales, y 28 mixtos, distribuidos en 154 países; Italia es el país con mayor número de sitios catalogados como ‘patrimonio de la humanidad’ con 47¹⁷. Si nos situamos en España para pormenorizar el análisis por vía de ejemplo tenemos que de los 41 lugares incluidos en la lista oficial, 10 son monumentos religiosos, y en otros 9 los elementos religiosos son parte destacada

¹⁵ UNESCO, *Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Proclamaciones 2001, 2003 y 2005*, pp. 86-87: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147344s.pdf>

¹⁶ ORLANDIS, J., *Europa y sus raíces cristianas*, Madrid 2004. Podemos tomar como ejemplo, el caso de Chile, donde recogen entre los sistemas de valores y las creencias todo el mundo de la religiosidad popular como foco generador de elementos del patrimonio cultural inmaterial. Y tantos otros como se podrían poner. FACB Blog, “¿Cómo celebraste el Día del Patrimonio?”, publicado el 30/05/2011 22:46: <http://www.fcab.cl/posts/show/437> Tomado de MAV canal cultura

¹⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Patrimonio_de_la_Humanidad; <http://www.patrimonio-de-la-humanidad.com/>

de los conjuntos señalados; luego casi la mitad (el 46,5%) de los lugares catalogados por la Unesco están vinculados con el cristianismo¹⁸.

Teniendo en cuenta la abrumadora cantidad de elementos susceptibles de ser incluidos en el listado de bienes inmateriales, por reunir los criterios exigidos por la Unesco, nos vamos a limitar a enumerar las cepas o instituciones genéricas de las que luego surgen las ramas concretas o identidades locales, con una rica gama de matices. Y siguiendo las pautas señaladas por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, indicaremos a continuación una breve reseña de los principales valores que contienen cada uno de esos elementos o instituciones:

1) Canto gregoriano¹⁹

Las primeras comunidades cristianas utilizaron la música para solemnizar los cultos, siguiendo la tradición judía de las sinagogas de las que habla San Pablo (Ef. 5, 19. Col. 3, 16). En la medida que el cristianismo es un culto tolerado en el Imperio Romano (Constantino, edicto de Milán, 313) y más tarde se convierte en la religión del Imperio (Teodosio I, edicto de Tesalónica, 380), las comunidades se fueron extendiendo por todo el territorio y se fueron desarrollando diversos estilos de canto, al mezclarse con los modos musicales locales. De este modo aparecen el canto ambrosiano (Milán), el canto vétero-romano (Roma), el canto visigótico (en las comunidades mozárabes de la Península Ibérica), el canto galicano (Francia), el canto beneventano (Benevento y Montecasino, sur de Italia).

El canto que modernamente se conocerá como ‘gregoriano’ surge en Francia, al desarrollarse el rito romano en contacto con el galicano. Carlomagno fomentó la unificación litúrgica cristiana como vehículo de cohesión de gentes y pueblos, que no en vano quería que fuese sacro imperio romano germánico, poniendo como base el ritual romano. El papado aprobará esta unificación, y

¹⁸ <http://www.patrimonio-de-la-humanidad.com/#ES>

¹⁹ *Liber Usualis Missae et Officii pro Dominicis et Fests cum Cantu Gregoriano ex Editione Vaticana...*, Parisiis, Tornaci, Romae, 1953. Disponible en San Buenaventura de Publicaciones: <http://www.libers.com> /// <http://www.solesmes.com> /// <http://www.abadiadesilos.es/canto.htm> /// Chant Links. Página con numerosos enlaces a páginas web relacionadas con el canto gregoriano: <http://comp.uark.edu/~rlee/otherchant.html> /// Cantos gregorianos por Kenneth L. Sublet t: Tesis sobre cantos gregorianos orígenes entre los monjes egipcios <http://www.piney.com/MuChants.html> /// Cantus: A Gregorian Chant data base. Cantus: Un canto gregoriano base de datos. Indexes of Chants in selected manuscripts and early printed sources of the Divine Office. <http://publish.uwo.ca/~cantus/> Los índices de Cantos en los manuscritos seleccionados y principios de las fuentes impresas del Oficio Divino. <http://publish.uwo.ca/~cantus/>

la promoverá en toda la christianitas occidental de Europa, y, poco a poco se fue imponiendo y aceptado.

Tradicionalmente este canto se pondrá bajo el patronazgo legendario de San Gregorio, por ser en su tiempo cuando se recopiló y ordenó una liturgia que fue implantándose como modelo, aunque el apelativo de ‘gregoriano’ es posterior. Desde el punto de vista general ese canto se convierte en la música utilizada por la Iglesia y de alguna forma adquiere el rango de oficial; su uso arraigó especialmente en monasterios, conventos, catedrales, colegiadas y en iglesias importantes.

El canto gregoriano desempeñó un importante papel en la música medieval (la polifonía y los trovadores, etc.). Con el paso del tiempo se transformó en un canto simple, monódico -sin acompañamiento-, al perder el ritmo original, que se le conoció como ‘canto llano’, consiguiendo cierta armonía aprovechando la reverberación de los grandes templos donde se utilizaba. Gregorio XIII (1572-1585) impulsó una importante reforma -Edición Medicea (1614-1615), criticada por algunos desafortunados-, y después de una fuerte decadencia hay que esperar al renacer en Europa de la cultura y el pensamiento cristiano en la segunda mitad del siglo XIX para que el canto gregoriano experimente el renacer en el monasterio benedictino francés de San Pedro de Solesmes -y otros importantes centros monásticos como Saint-Gall, Laon y Einsiedeln-. Estaba basado en la transcripción y el estudio de las fuentes antiguas, recibiendo el apoyo decidido de varios pontífices -Pío IX y Pío X-, que culminó con la realización de la edición oficial del amplio repertorio de los cantos litúrgicos de la Iglesia. La Edición Vaticana (1908-1912) recibió la categoría del canto gregoriano restaurado.

Ciertamente el canto gregoriano es testimonio de una plegaria religiosa de la Iglesia Católica que adquiere su sentido auténtico y significación plena en los oficios religiosos porque es cuando cumple la función para la que fue creado y lo ha mantenido durante más de un milenio, pero es un canto imperecedero y una música universal que une a gentes de todas las razas, épocas y culturas, reforzando los vínculos comunes el hecho de utilizar un repertorio antiguo que se mantiene vivo como plegaria para los creyentes. Pero que puede servir de elemento estético de trascendencia espiritual para gentes de otras confesiones, porque pocos dudan que es expresión de fe y obra de arte²⁰.

²⁰ GAJARD, DOM. J., *Canto Gregoriano*, Burgos 1963; VALOIS, J. de, *El canto gregoriano*, Buenos Aires 1965; BASURKO, X., *El canto cristiano en la tradición primitiva*, Madrid 1966; ROBERTSON, A., y STEVENS, D., *Historia General de la Música*, Madrid 1972, I, cap. II: “Canto llano”; *Revista Concilium* (Estella, Navarra), nº 152 (1980), monográfico

“¿Sabéis lo que es un himno? Un cántico de alabanza a Dios. Si alabas a Dios y no cantas, no es un himno; si cantas y no alabas a Dios, no es un himno; si alabas algo ajeno a la alabanza de Dios, aunque lo alabes cantando, no es un himno. Por tanto, el himno exige tres requisitos: canto, alabanza, y alabanza de Dios. De esta forma, el himno es una alanza a Dios expresada por el canto”²¹.

2) Romerías²²

La romería es una celebración católica en la que el fiel realiza un viaje de peregrinación por motivos religioso-espirituales a una ermita o santuario donde se da culto a una imagen sagrada de especial veneración que generalmente está situada en un ameno paraje natural. El ceremonial que se articula en torno a ese hecho y los ritos religiosos que se desarrollan en los días de celebración varía en cada lugar.

La celebración de romerías se remonta a los comienzos del cristianismo - en torno al siglo III-, en que los fieles acudían a Roma visitar los sepulcros de los mártires en las catacumbas y las primeras basílicas construidas en su memoria, de donde recibirán el nombre de ‘romeros’; otro lugar visitado era Tierra Santa para recorrer los lugares en los que vivió y murió Jesús, especialmente Jerusalén, para pisar el monte Calvario y orar en el Santo Sepulcro, por lo

sobre "Simbolismo y Arte en la Liturgia"; IDEM, nº 222 (1989) monográfico sobre “Música y experiencia de Dios”; ULRICH, M., *Atlas de Música I*, Madrid 1982; DUFOURQ, N., “El canto gregoriano”, en *La música, los hombres, los instrumentos, las obras*, Barcelona 1982, t. I, lib. II; LÓPEZ MARTÍN, J., *La oración de las Horas*, Salamanca 1984; BOROBIO, D. (ed.), *La Celebración en la Iglesia*, Salamanca 1985, 3 vols.; CARDINE, DOM. E., *Semiología gregoriana* (Abadía de Silos, Burgos) 1989; MALDONADO, L., “Los grandes manuales para la enseñanza litúrgica”, en *Phase* (Barcelona), 176 (1990) 109-119; *Enchiridión: Documentación Litúrgica Posconciliar*, Barcelona 1992; ALDAZÁBAL, J., *Vocabulario básico de liturgia*, Barcelona 1994; LÓPEZ, J., *La liturgia de la Iglesia*, Madrid 1994; LE MÉE, K., *El canto gregoriano, su historia y sus misterios*, Madrid 1995; HERAS ALONSO, P. *El canto gregoriano. Guía breve para su comprensión*, Madrid 1995; SALAZAR, A., *La Música en la Sociedad Europea. I: Desde los primeros tiempos cristianos*, Madrid 1997; KUNZLER, M., *La liturgia de la Iglesia*, Valencia 1999; ASENSIO, J. C., *El canto gregoriano. Historia, liturgia, formas*, Madrid 2003; THOMPSON, C., *La música litúrgica*. Ensayo con motivo del centenario del Motu proprio ‘Tra le Sollecitudini’, de San Pío X sobre la Música sacra, 1903-2003: <http://www.puericantoresquebec.com/media/La%20musica%20liturgica.doc> ; PARDO, A., *Documentación litúrgica. Nuevo enquiridion*, Burgos 2006. La Orden de San Benito Bibliografía canto gregoriano de selección y los sitios Web. <http://www.osb.org/gen/topics/chantbib2.html> ~HEAD=NNS

²¹ SAN AGUSTÍN, *Enarraciones sobre los Salmos*, Salmo 148, 17.

²² La bibliografía de este tipo de fiestas es abrumadora, tanto en España como en el mundo Hispánico, por la multitud de celebraciones comprendidas bajo ese título; no es difícil para encontrar monografías e imágenes de la mayoría de ellas.

que recibirán el nombre de ‘palmeros’. En la Alta Edad Media un tercer destino fue Santiago de Compostela para postrarse ante la tumba del apóstol, conociéndose a estos viajeros como ‘peregrinos’. Por extensión de este concepto se terminó llamando y conociendo como peregrinos a todos los que se acudían a cualquier santuario.

Sin duda el factor desencadenante es el religioso y el camino no solo es una interesante experiencia existencial, sino que suele ser una vivencia interior por medio de la cual el peregrino se va encontrando con unas sensaciones espirituales que le dejan huella, porque aunque vaya en grupo, hay muchos tramos y etapas donde el silencio es el gran acompañante del peregrino, y en ese silencio escucha mensajes y puede tener algún tipo de experiencia con lo santo.

Con el paso del tiempo, las peregrinaciones generaron un rico patrimonio cultural, material e inmaterial, porque era un encuentro de gentes de muy diverso grado de formación, provenientes de muy distintos pueblos y culturas, produciendo un vasto intercambio de modos y experiencias que han ido quedando en el acervo de los pueblos del camino, pero que también recibían los que cruzaban por ellos y se llevaban a sus lugares de origen.

Además de los grandes focos religiosos que mantienen un constante flujo de peregrinos están los demás santuarios y ermitas en los que se veneran las imágenes sagradas de los patronos y patronas de un pueblo o ciudad que reciben el culto de sus devotos -algunas son de ámbito regional o nacional-, donde anualmente acuden en las fechas determinadas de su festividad. En esos lugares y en esos días se desarrollan las romerías que son “una manifestación ritual de carácter religioso que implica convivencia festiva y el desplazamiento colectivo al lugar sagrado donde habita un símbolo devoción (imágenes de Cristo, Virgen, santos, o bien reliquias y sepulcros), por lo general en el campo, más o menos alejado de los núcleos urbanos”²³.

²³ JIMÉNEZ MADARIAGA, C., “Rituales festivos religiosos: hacia una definición y caracterización de las romerías”, en *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía* (San Sebastián), 28 (2006) 90; MATTHES, J., *Introducción a la sociología de la religión*, Madrid, Alianza, 1971, 3 ts.; JAMES, E.O., *Introducción a la Historia comparada de las Religiones*, Madrid 1973; WAAL, A. de, *Introducción a la antropología religiosa*, Estella, Verbo Divino, 1975; VELASCO MAILLO, H. M. (ed.), *Tiempo de fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*, Madrid 1982; ZABALETA, J. de, *Día de fiesta por la mañana y por la tarde*, Madrid, 1654 y 1660, parte 1ª y 2ª; ed. C. Cuevas, Madrid 1983; CARDINI, F., *Días Sagrados*, Barcelona 1984; ÁLVAREZ, C., BUXÓ, Mª J., y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (Coords.), *La religiosidad popular. III: Hermandades, Romerías y Santuarios*, Barcelona 1989, t. III; MUIR, E., *Fiesta y Rito en la Europa Moderna*, Madrid, ed. Complutense, 2001;

Junto a la celebración religiosa la romería tiene unos elementos festivos -no pocas coinciden con ser la fiestas patronales y la feria mayor de pueblos y ciudades-, que reúne a la mayoría de miembros de las familias, muchos ya no residentes en el lugar que se celebran pero que acuden para el festejo en un intento de no romper del todo con sus raíces. Entonces tenemos que, además de lo religioso, hay otros aspectos de tipo humano y cultural que se unen a la celebración agrandando su significación, como la fraternidad, la gastronomía típica, los bailes y la música tradicional, los espectáculos y concursos populares, etc.; valores que mantienen los que siguen viviendo en los lugares de celebración y a los que se suman los que acuden y desean que se sigan manteniendo.

En Carrascosa del Campo (Cuenca) -pueblo de seiscientas casas y vecinos, más seis de clérigos, más o menos-, con la solera de cinco siglos encontramos una interesante y completa descripción de lo que era una romería; el 25 de octubre de 1578 afirmaban que

“Hay una ermita que se llama de señora sancta Ana, a la cual esta villa tiene por señora, abogada y patrona suya de sesenta y cinco años a esta parte que ha que se hizo por devoción una cofradía particular y se fundó la dicha ermita. Y ansí mismo, en los lugares de la comarca le tienen gran devoción, y vienen muchas veces con sus cruces y procesión a ella esta villa y república de ella, e celebran su día con muy grande solemnidad. Sale de la iglesia de ella una muy solene procesión, donde va con número de clerecía, y cruces, y pendones y música, toda la que se puede juntar, y algunas veces cheremías y sacabuches, cornetas y flautas: van muchas danzas y instrumentos de diferentes maneras. Hay muchos entremeses. Llegados a la ermita se dice la misa con la mayor solemnidad que se puede. Hay sermón. Excóxese el más doto predicador que se puede hallar. Córrense toros, los mejores que se pueden haber. Es tanta la gente que viene de fuera, que con ser esta villa de la vecindad que queda dichas, para topar con uno del pueblo se topan muchos de fuera de él; de manera que es una de las fiestas notables y principales de este obispado de Cuenca”²⁴.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., y TEJA, R. (eds.), *Monasterios y peregrinaciones en la España medieval*, Palencia 2004; GARRIDO ARANDA, A. (ed.), *El mundo festivo en España y América*, Córdoba 2005.

²⁴ *Relaciones Topográficas de Felipe II*, vol. IV. Biblioteca Real del Escorial, ms. J.I.17, ff. 326-337v, nº 40. Ed. de J. Zarco, Cuenca 1927, t. II, p. 21.

3) Cofradías y hermandades²⁵

Las cofradías han sido asociaciones religiosas erigidas por un grupo de laicos con el objetivo de dar culto a la imagen de la advocación titular bajo cuyo patronazgo se acogían. Unido a ese fin espiritual incluían el socorro de los afiliados y de forma especial la asistencia a los enfermos, entierro y sufragios cuando fallecían. Era una forma de ejercer las obras de misericordia, espirituales (rogar a Dios por vivos y muertos), y corporales (visitar y cuidar a los enfermos, y enterrar a los muertos). Destacan las variadas advocaciones marianas, las de los abogados y abogadas de los diferentes oficios, los patronos y patronas de pueblos y ciudades, las de los misterios de la muerte y resurrección del Señor, y el culto de difuntos.

La vida y organización de estas asociaciones estaban reguladas por unas constituciones y estatutos de derecho eclesiástico debiendo ser aprobados por el prelado de la diócesis donde se establecían. Fue normal que estas asociaciones agrupasen a los trabajadores artesanales de los diferentes oficios, actividades artísticas e intelectuales y grupos humanos de toda categoría socioeconómica.

También surgieron las cofradías para canalizar el culto de aquellas advocaciones de gran arraigo en una comarca determinada, y las órdenes mendicantes difundieron especialmente los títulos marianos de sus correspondientes familias religiosas.

²⁵ ANGLUS, A., *Tractado muy vtile de las obras de misericordia fidelissimamente traduzido de latin en romance de las obras del famoso doctor ____ por ... Pero Gonçalez de la Torre ...* Toledo 1530; YEPES, D. de, *Discursos de varia historia: que tratan de las obras de Misericordia y otras materias morales: con exemplos y sentencias de santos y gravissimos autores.* Toledo 1592; Juan Pablo II, *Carta encíclica 'Dives in Misericordia'*. Ciudad del Vaticano, 30-XI-1980; USUNÁRIZ GARAYOA, J. M^a, “Los estudios sobre religiosidad popular en la España Moderna en los últimos veinticinco años”, en *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía* (Sociedad de Estudios Vascos), 18 (1999) 17-43; Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia* principios y orientaciones. Ciudad del Vaticano 2002, núms. 41, 69, 118, 144 y 260; VARIOS, *La piedad popular y la liturgia.* Cuadernos Phase, nº 134, Barcelona 2003; RODRÍGUEZ MATEOS, J., “Las cofradías de Perú en la modernidad y el espíritu de la contrarreforma”, en *Estudios Americanos* (Sevilla), LII/2 (1995) 15-43; ARIAS, I., y LÓPEZ, M.L., “Debate político y control estatal de las cofradías españolas en el siglo XVIII”, en *Bulletín Hispanique* (Burdeos), 99/2 (1997) 423-435; LÓPEZ-GUADALUPE, M.L., “Debate y reacción a las cofradías: maniobras legales de las cofradías a fines del siglo XVIII”, en *Chronica Nova* (Granada), 29 (2002) 179-216; CARBAJAL LÓPEZ, D., “La reforma de las cofradías novohispanas en el Consejo de Indias 1761-1820”, en *Revista Complutense de Historia de América* (Madrid), 38 (2012) 79-101; <http://www.hermandades-de-sevilla.org/hermandades/historiahermandades.htm>; <http://historiadesevilla.blogia.com/2010/030216-hermandades-y-cofradias-en-la-archidiócesis-sevillana-a-traves-del-censo-de-1771.php>

Ante la proliferación de estas hermandades, y los abusos que se cometían, por una parte, y el deseo de controlar a estas instituciones y a la Iglesia en general, dentro de su política regalista, Carlos III ordenó en 1783 que todas las cofradías debían pasar sus constituciones y documentación histórica por el Consejo Real, para confirmación de las mismas (*Novísima Recopilación*, I, II, 6).

Las principales advocaciones en el desarrollo del culto de sus imágenes titulares han generado a lo largo de su existencia significativas tradiciones religiosas, y, simultáneamente, han dando origen a infinidad de elementos culturales y sociales que han enriquecido a los pueblos y a las tierras donde están enclavados los santuarios y ermitas. Hoy no se pueden eliminar esas características sin desvirtuar o mutilar su origen cristiano cuyas raíces se hunden y nutren en la religiosidad popular. Y estos motivos sociales y espirituales de conectar con esas tradiciones de los diferentes lugares es uno de los motivos que atraen en la actualidad a muchos jóvenes a inscribirse en una cofradía del sitio de origen, suyo y de sus mayores, aunque viva en otro distinto, porque se sienten unidos espiritual y culturalmente a una tierra, a una tradición con una vivencia espiritual y solidaria.

En las últimas décadas se han celebrado y se siguen convocando congresos y encuentros de hermandades penitenciales y de gloria donde se vienen estudiando la historia, la devoción y el culto, y las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que han surgido en torno a determinadas advocaciones generando abundante bibliografía especializada de fácil acceso.

4) Vida religiosa²⁶

Son instituciones complejas que, aunque su origen y destino es neta y absolutamente religioso, sin embargo recoge muchos de los requisitos que la Unesco exige para que un elemento sea inscrito en la lista del patrimonio cultural inmaterial, como es la antigüedad, la pervivencia secular a los orígenes, el haber creado una rica cultura que se mantiene viva -manifestada, por ejemplo, en el ceremonial, los ritos, los cantos, el modo de vida, las tradiciones, los cultivos, incluso la gastronomía, etc.-, y en algunos casos peligrando la supervivencia. Al presentarlo aquí como ejemplo de patrimonio inmaterial nos referimos a las comunidades que viven en edificios históricos cumpliendo el fin religioso fundacional que lo originó y que les ha dado sentido durante siglos²⁶.

²⁶ Solo citamos unas obras de referencia porque también es fácil acceder a los abundantes repertorios bibliográficos de las historias de las órdenes monacales y mendicantes: PÉREZ

La vida monástica es la expresión de fe que una persona exterioriza al ingresar en una comunidad donde canaliza la vivencia de esa fe comunitariamente aceptando una regla de vida que le ayudarán a conseguir el ideal que le llevó a aquel monasterio. Las comunidades masculinas y femeninas de las distintas órdenes monásticas, viviendo sus propios carismas y espiritualidad, han generado unos tipos de vida cotidiana que merece la pena inventariar, conocer y conservar, teniendo en cuenta que hablamos de modelos que se mantienen amenazados en la medida que estamos asistiendo al fin de una era histórica en la que, como en otras ocasiones, desaparecerán muchos de ellos y surgirán otros diferentes. Morirán por falta de uso y, sobre todo, porque ya no habrá relación directa ni vinculación cultural con el mundo que representan.

Que surjan nuevas formas de vida religiosa y modelos culturales con ella relacionados es desarrollo natural del proceso evolutivo de la humanidad; sabemos que la Iglesia no se ha vinculado a ninguno y se ha ido adaptando a los tiempos y lugares inteligentemente. Por eso conserva un gran patrimonio artístico y cultural; otra cosa es el desgarró que produce sin duda en los conocedores de ese tesoro que obras, formas y modelos, vayan apagándose y que solo queden como piezas de museo, las tangibles, y como elementos de estudio, las intangibles. Y lo trágico es que al terminarse este tipo de vida religiosa en los lugares donde surgieron y todos los aspectos que se han mantenido, significará que con su fin desaparecerán los valores a ellas vinculados.

DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, Madrid 1933, 3 ts.; SERNA, C. de la (dir.), *Mujeres del absoluto. El monacato femenino. Historia, instituciones, actualidad*, Abadía de Silos (Burgos) 1986; PANIAGUA, J., y VIFORCOS, M^a I., *I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, León 1992 2 vols.; MASOLIVER, A., *Historia del Monacato Cristiano*, Madrid 1994, 3 ts.; CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (dtor.), *Monjes y monasterios españoles*. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 1995, 3 vols.; RAMOS MEDINA, M. (Coord.), *El Monacato Femenino en el Imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*. II Congreso Internacional, México, D.F. 1995; LINAGE CONDE, A., *Todos los monjes. Ante y post scriptum*. Alcalá la Real (Jaén) 1999; IDEM, *La vida cotidiana de los monjes de la Edad Media*, Madrid 2007; GUTIÉRREZ MARTÍN, L., *Los monasterios de monjas*, Segovia 2003; LABOA, J.M^a (ed.), *Atlas Histórico de los Monasterios. El monacato oriental y occidental*, Madrid 2004; GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., *Vida y muerte en el Monasterio Románico*, Aguilar de Campoo (Palencia) 2004; CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (dtor.), *La clausura femenina en España*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial 2004, 2 vols.; IDEM, *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: Una fidelidad secular*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial 2011, 2 vols.; CASAL MORENO, A., y CASAL NOVOA, F., *Monasterios de España*, Barcelona 2005; VIFOPRCOS, M^a I., y CAMPOS, M^a D. (Coords.), *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino*, León, 2005; ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempo de Conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid 2008.

En el diario vivir de las comunidades religiosas se han ido creando elementos, situaciones, ritos y celebraciones, que con el paso del tiempo y la repetición de los actos, han adquirido la fuerza y la consistencia de una tradición que, con matices locales de tiempo y lugar, son los mismos en cualquier lugar del mundo.

Unido a la vida religiosa monástica y a los aspectos generados en su existencia cotidiana a los largo de su historia está el cultivo del silencio, que tanto en el entorno de los monasterios como en el recinto -coro, claustros, biblioteca, refectorio, huerto, etc.-, alcanza carácter de protagonista por la fuerza que despliega, llegando a convertirse en uno de los elementos que más impactan al visitante de cualquier credo y cultura. Silencio prescrito por los fundadores para escuchar a Dios, escucharse a sí mismo y conocerse mejor; no es soledad porque de alguna manera se puede llegar a sentir la presencialización de lo santo, o “la soledad sonora” de que hablan San Juan de la Cruz y Juan Ramón Jiménez.

5) Corpus Christi²⁷

Surge la fiesta a comienzos del siglo XIII para dar culto a al Cuerpo y la Sangre de Jesucristo presentes en la Eucaristía a instancia de las revelaciones de la beata Juliana de Monte Cornelión -y otras religiosas de espíritu agustiniano-, celebrándose en 1246 por primera vez en Lieja (Bélgica). Pocos años después (1263) en la ciudad italiana de Bolsena un sacerdote celebrando la misa experimentó que al fraccionar la hostia consagrada brotó sangre. El hecho tuvo gran difusión e impulsó definitivamente al papa Urbano IV a establecer la fiesta litúrgica el 8 de septiembre del año siguiente, fijándose la celebración para el jueves siguiente al domingo de la Santísima Trinidad, que es el domingo siguiente al de la pascua de Pentecostés. Desde hace pocos años en la mayoría de lugares se celebra el domingo siguiente al antiguo jueves de su fiesta original. Santo Tomás de Aquino recibirá el encargo de escribir los textos del Oficio y la Misa componiendo unos bellos himnos proclamando la presencia real de Jesucristo.

El eco de esta fiesta religiosa trascendió fronteras haciendo del culto eucarístico y la procesión del Corpus todo un entramado de elementos culturales y artísticos, literarios y musicales, étnicos y folclóricos, que sin olvidar su origen y fin,

²⁷ La fiesta del Corpus Christi es una de las solemnidades más importantes del calendario cristiano con manifestaciones religiosas y culturales en el mundo entero y con abundante bibliografía de las celebraciones más famosas y sus peculiaridades. No hay dificultad para encontrar historias, tradiciones y análisis de la fiesta concreta que se busque.

potencian la celebración hasta convertirla en la fiesta por antonomasia en pueblos y ciudades de todo el mundo católico. Por la estrecha relación que tuvieron con el tema eucarístico y la fiesta del Corpus, hasta ser prohibidos en 1765, no se debe olvidar lo que significó en el mundo hispánico el tema de los autos sacramentales y sus representaciones, entre festivas y religiosas -teatro religioso de carácter fuertemente alegórico y con aparato escénico complejo-, junto a otros actos civiles y lúdicos, que congregaban a multitud de personas en días feriados.

Unido también al culto eucarístico surge la institución de los ‘seises’, conocidos inicialmente como “moços de coro”, “moços cantorçicos”, “niños cantorçicos”, “infantes” o “infanticos”; era un conjunto variable de niños que cantaban y danzan delante del Santísimo y en la procesión del Corpus, aunque luego se extendió su actuación a otras fechas muy puntuales como la Inmaculada y alguna otra. Con el impulso dado al culto eucarístico en el concilio de Trento se fijan y regulan las funciones de estos conjuntos de carácter festivo para determinados oficios religiosos solemnes, donde se pone en valor el culto y el rito, unido a otro tipo de manifestaciones culturales como eran la música y la danza, las representaciones y los desfiles. La mayor parte de las catedrales y colegiatas españolas tuvieron su correspondiente grupo de seises, con funciones de niños de coro; muy pocas fueron las sedes catedralicias con infantes que tenían el objetivo de cantar y danzar delante del Santísimo; han sobresalido y permanecen cumpliendo su misión fundacional los seises de Sevilla y Toledo.

6) Monumento del Jueves Santo²⁸

Aunque su origen sea también eucarístico el significado es distinto. El Jueves Santo se recuerda la institución de la Eucaristía en la celebración de los oficios religiosos que se recomienda sean a media tarde para simbolizar la hora de la última cena de Jerusalén cuando Jesús la hizo con sus discípulos, y por eso la celebración tiene un profundo sentido de alegría y gozo. Una vez se ha repartido la comunión, el Santísimo Sacramento se traslada solemnemente a un sagrario donde se reservan las especies sacramentales para la acción litúrgica del Viernes Santo en que no hay misa.²⁸

²⁸ Una antología de textos e imágenes, en: <http://liturgia.mforos.com/1699089/8062024-monumento-de-semana-santa/>; LLEO CAÑAL, V., “El Monumento de la Catedral de Sevilla durante el siglo XVI”, en *Archivo Hispalense* (Sevilla), 59 (1976) 87-111; ESTEBAN LORENTE, J., “La capilla de San Marcos y el monumento de Semana Santa de la Seo de Zaragoza”, en *Seminario de Arte Aragonés* (Zaragoza), 22 (1977) 175-180; BARRIO MOYA, J.L. y MARTÍN, F.A., “Un monumento de Semana Santa para la Real Capilla de Palacio”, *Reales Sitios* (Madrid),

El ‘altar de la reserva’ -también conocido como monumento-, es una estructura arquitectónica con varios pisos o niveles, generalmente imitando una escalera, levantada ex professo para esta celebración; en la parte superior se coloca una urna o arqueta, píxide o paloma eucarística, que hace de sagrario, de alto valor material y artístico, para guardar el Santísimo Sacramento. Se completa todo el conjunto con elementos simbólicos alusivos a la celebración, ricas telas, vistosas cortinas y alfombras, adornos florales, candelería y otras piezas de plata, y multitud de cirios, cuyo conjunto llama poderosamente la atención de los espectadores. En los estudios historia del arte, de la arquitectura y de la decoración los monumentos de Jueves Santo han contribuido a ponerse como uno de los mejores ejemplos de lo que se conoce como ‘arquitecturas efímeras’, fenómeno tan extendido en las fiestas del barroco.

Todo eso es verdad, pero sin olvidar que sustentándolo y dándole sentido está el misterio:

IX.- Aquesta eterna fonte está escondida
en este vivo pan por darnos vida
aunque es de noche.

X.- Aquí se está llamando a las criaturas
y de esta agua se hartan, aunque a oscuras
porque es de noche.

XI.- Aquesta viva fuente que deseo
en este pan de vida yo la veo
aunque es de noche²⁹.

nº 70 (1981) 11-16; MORTE GARCÍA, C., “Monumentos de Semana Santa en Aragón en el siglo XVI (Aportación documental), en *Artigrama* (Zaragoza), nº 3 (1986) 195-214; ECHEVARRÍA GOÑI, P.L., “Los monumentos o ‘perspectivas’ en la escenografía del siglo XVIII de las grandes villas de la Ribera estellesa”, en *Principe de Viana* (Zaragoza) nº 51 (1990), 517-532; GARCÍA HERNÁNDEZ, J.A., “El montaje del monumento eucarístico de la Catedral de Sevilla en 1692”, en *Atrio. Revista de Historia del Arte* (Sevilla), nº 2 (1990) 71-80; BOSCH I BALLBONA, J., y DORICO, C., “El Monument de Setmana Santa de la Catedral de Barcelona, de 1735”, *D’Art* (Barcelona), nº 17-18 (1992) 253-260; ATERIDO FERNÁNDEZ, A., “Una nueva obra de José de Churriguera: el Monumento de Semana Santa del Monasterio de la Encarnación”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), XXXV (1995) 19-31; ZORROZUA, J., “El Monumento de Semana Santa de Santa María de Bermeo (Bizkaia)”, en *Ondare. Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales* (San Sebastián), 21 (2002) 257-272; CALVO, J.I., y LOZANO, J.C., “Los Monumentos de Semana Santa en Aragón (siglos XVII-XVIII)” en *Artigrama* (Zaragoza), 19 (2004) 95-137; MERCADER, S., “Apunts sobre l’antic Monument de Setmana Santa de la catedral de Barcelona (1735 – c. 1876)”, en *histórica.cat. Revista Digital D’historia*, nº 43 (Gener 30, 2012): <http://www.historica.cat/?p=7384>

²⁹ San Juan de la Cruz, *Cantar de la alma que se huelga de conocer a Dios por fee*.

7) Procesiones de Semana Santa³⁰

En la cultura cristiana las procesiones forman la parte más importante del culto externo y popular; inicialmente las procesiones fueron un acto de culto que se realizaba dentro de los templos, como complemento de los oficios religiosos. En la Baja Edad Media con el auge de la religiosidad popular difundida por las Órdenes mendicantes como nueva fórmula de cristianización de la gente sencilla se introduce este método de evangelización que va unido a las organizaciones gremiales. A partir del concilio de Trento el culto a las imágenes se regula e impulsa por el impacto visual que tienen las procesiones -similares a los desfiles militares de los que toman algunos elementos-, y la elevada participación de los fieles a través de las cofradías y hermandades.

Las procesiones de Semana Santa reproducen las escenas principales de la pasión, muerte y resurrección de Jesús, con bellas imágenes que son joyas de la escultura, en tallas policromadas o figuras de vestir con valiosas túnicas y mantos bordados colocados sobre unos ‘tronos’ o ‘carrozas’, muy adornados de cirios y flores, que suelen llevarse a hombros por los hermanos de las distintas cofradías en un acto de penitencia y piedad. Entre las imágenes que se procesionan destacan por su importancia, fervor y popularidad, los Cristos y las Vírgenes, principales titulares de las cofradías, en una gran variedad de advocaciones.

A las procesiones se suman los nazarenos que son los cientos de hermanos y hermanas que acompañan a los titulares como penitentes, con cruces y cirios; se completan los cortejos con los estandartes y las insignias de la hermandad, artísticamente bordados y labrados, y su correspondiente banda de música que va interpretando canciones religiosas, algunas de las cuales han sido compuestas para esas imágenes. Generalmente el prólogo de estos actos tiene lugar con la presentación del cartel anunciador de la Semana Santa, encargado directamente a un artista o el que haya recibido el primer premio de un concurso libre, y del pregón de la Semana Santa, que es una pieza oratoria de exaltación de las imágenes y de los actos religiosos que se conmemoran. Las calles de pueblos y ciudades de España y muchas de Hispanoamericana se llenan esos días de imágenes religiosas con un mensaje espiritual que llega a muchos participantes, y de miles de espectadores que contemplan los vestigios de un arte y unas creencias que ha formado la cultura de unos pueblos.

³⁰ Cualquier interesado en el tema de las procesiones de Semana Santa tiene a su alcance abundante bibliografía de todos los aspectos relacionados con este tema de la religiosidad, la cultura católica y la geografía, por ser un área enormemente amplia por la variedad de aspectos que integra.

Unido a las procesiones hay pueblos con larga tradición de representar la pasión y muerte de Jesús de forma real en lo que se conoce como ‘pasión viviente’; además de su connotación netamente religiosa hay que señalar el conjunto de aspectos sociales que animan a unirse muchas personas de un pueblo en un proyecto colectivo que mueve otros valores culturales.

8) Belenes³¹

La Navidad es la fiesta cristiana más popularizada en el mundo por la gran cantidad de tradiciones que se han reunido en torno al recuerdo del nacimiento de Jesús en Belén de Judá. El ‘belén’ -también conocido como nacimiento, pesebre, portal o pasitos, según los países hispanos-, es la representación plástica del nacimiento de Jesús en el portal de Belén junto a escenas populares de la vida cotidiana del país y región donde se monta, que se suele instalar durante las fiestas de Navidad en hogares particulares, iglesias, instituciones, lugares públicos, establecimientos comerciales, etc. En muchos pueblos tiene enorme importancia y tradición el montaje de ‘belenes vivientes’ a tamaño natural y participación de un gran colectivo de grupos y asociaciones locales.

Hay vestigios de representación del nacimiento de Jesús en la catacumbas y basílicas paleocristianas; sin embargo, la tradición sitúa la Nochebuena de 1223 como la primera vez que San Francisco de Así montó un sencillo belén en una gruta cercana a la ermita de Greccio (Italia); en adelante, la familia franciscana fue la gran difusora de estas representaciones como material visual de apoyo para la predicaciones a la gente sencilla. La idea fue acogida con enorme satisfacción y se fue repitiendo y extendiéndose por muchas partes de Italia y Europa la realización anual de belenes. Al principio se representaba con seres vivos pero después se pasó a la utilización de figuras.

La idea fue arraigando con éxito y difundiéndose por toda Europa. Hacia 1465 se estableció en París un taller donde se fabricaban figuras de belén; pocos años después se instalaron obradores en España (Alcorcón), Italia (Siena) y Portugal (Lisboa). En Barcelona ya existía una importante tradición artesanal,

³¹ Foro del belenismo: <http://foro.belenismo.net/forums/thread-view.asp?tid=1205&start=1> ; MARTÍNEZ PALOMERO, P., *El Belén. Historia, tradición y actualidad*, Madrid 1992; VARIOS, *Belenes del mundo*, 2009; GOVAN, J.L., *Belenes del mundo*, Madrid 2010; BELTRA JOVER, A., *Belenes y pesebres de España* A Coruña 2009; GARCÍA DE CASTRO, C. y E., y ALCOLEA, S., *El belén: expresión de un arte colectivo*, Barcelona 2001; VARIOS, *Arte en el Belén*, Madrid 2002; DELICADO MARTÍNEZ, F.J., “El belén en el Arte Español”, en *La Navidad: Arte, religiosidad y tradiciones populares*. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 2009, pp. 343-362; Revista *El Arte del Belén*: <http://elartedelbelen.es/contacto/>

bien datada desde 1786 en la llamada “Fira de Santa Llúcia”, que se celebraba junto a la catedral, coincidiendo con la explosión que el belenismo había adquirido en España desde que Carlos III abandonó el trono de Nápoles (Carlos VII), e introdujo la moda que en el reino de las Dos Sicilias era una institución nacional que había logrado contagiar su pasión al pueblo, la nobleza y los miembros de la familia real. Su interés databa desde que, siendo joven, en Madrid había conocido el cariño que su padre Felipe V tenía a un belén que había adquirido en Nápoles. Las asociaciones de belenistas han contribuido de manera muy destacada a mantener la tradición por todo el mundo, fomentando materialmente una importante actividad artística y aproximando formas culturales diferentes.

Cuando la afición por los belenes llegó a las clases altas los artistas encontraron en ellos buenos mecenas a sus obras; estimaban las representaciones de los pasajes religiosos que forman parte de todo belén -el misterio, el portal, el anuncio y la adoración de los pastores y de los reyes magos-, pero buscaban de forma especial que se reflejase los ambientes populares que les gustaban por la idealización que tenían de la vida rural y campesina. Los artistas tenían suficientes motivos para crear auténticas obras de arte que se guardan en importantes colecciones y museos. Desde el punto de vista etnográfico tienen gran valor -además del intrínseco del material y la calidad artística-, porque muchas figuras y grupos reproducen las casas, los oficios, las ropas, los utensilios de la época en que fueron realizadas ya que los artistas recreaban los ambientes de los lugares donde vivían aunque los transportasen al pueblo bíblico de Belén de Judea.

A partir de esta época de las Luces, el racionalismo y las Ilustración, Cataluña, Murcia y Madrid, y luego Andalucía, se convertirán en centros artesanales de rango internacional por su calidad artística. Grandes artistas y artesanos -Esteve, Ginés, Salzillo, y sus talleres- trabajaron en el gran proyecto del conocido “Belén del Príncipe”, para el futuro Carlos IV, con figuras de diferente tamaño para lograr la perspectiva y tener una adecuada visión teniendo en cuenta gran superficie que ocupaba, muchas de cuyas figuras se conservan actualmente en el Palacio Real de Madrid.

Las Órdenes mendicantes introdujeron en el Nuevo Mundo la idea del belén en los centros misionales como herramienta para la catequesis, que fue muy bien acogida y adaptada a sus ambientes y circunstancias, creándose unos modelos de nacimientos enormemente vistosos y artísticos en muchos lugares de Hispanoamérica. Los artistas populares crearon unas obras muy variadas, especialmente los ‘belenes cerrados’, como capillas o retablos de diversa calidad donde se representaban de forma condensada las escenas más importantes del acontecimiento.

Aunque escapa a nuestro intento, conviene recordar que, junto a la representación del nacimiento de Jesús, la Navidad cristiana encierra un importantísimo cúmulo de tradiciones nacionales, regionales y locales, que han ido enriqueciendo el patrimonio artístico y cultural de los pueblos a lo largo de la historia, algunas de ellas hoy día en franco retroceso por el ritmo de la vida en las grandes ciudades, el descenso de la población rural y la reducción de los actos religiosos que las originaban, o el intento de cambiar de sentido algunos ritos por la sociedad secular.

9) Villancicos³² y Saetas³³

En sus orígenes bajomedievales el villancico era una composición poético-musical anónima y popular breve -canción de villas y villanos-, de tema sagrado y profano de muy variado carácter; por la estructura de su composición una parte de ellos tuvieron relación con el zéjel, composición de la literatura árabe-andalusí, en la que se alternaba el canto de las estrofas (solista) con el estribillo (coro), mientras que el otro grupo tenía estructura paralelística. Cuando los villancicos se aproximaron al tema de la Navidad se configuraron como canciones religiosas y pasaron a formar parte del culto cristiano siendo interpretadas en las iglesias. La sencillez musical y la calidad poética de las letras en lengua vernácula unidas al mensaje religioso que contenían sirvió como agente de la catequesis del pueblo a partir del siglo XVI; por los mismos valores fueron introducidos en la evangelización de América donde adquirieron una gran riqueza al asimilar muchos elementos del folclore popular por su estructura abierta y variable.

³² SUBIRÁ, J., “El villancico literario-musical. Bosquejo histórico”, en *Revista de Literatura*, XXI (1962). 5-27; SÁNCHEZ ROMERALO, A., *El villancico. Estudios sobre la lírica popular en los siglos XV y XVI*, Madrid 1969; LÓPEZ CALO, J., *Historia de la música española*, Madrid, 1983, t. III; RUIZ DE ELVIRA SERRA, I., “Introducción” al *Catálogo de villancicos de la BN. s. XVII*, Madrid, 1992, pp. XI-XVIII; CASARES RODICIO, E., *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Madrid 1999-2002, 10 vols.; LLOSA SANZ, A., “Literatura y sociedad en algunos villancicos del siglo XVII”, en *Especulo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid 2001: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero19/villanci.html>

³³ ARREBOLA, A., “La saeta en el cante jondo”, en *Jábega* (Málaga), nº 33 (1981) 21-24; BATISTA, A., *Maestros y estilos. Manual flamenco*, Madrid 1985; SÁNCHEZ BRACHO, M., “La saeta flamenca”, en *Flamenco para flamencos*, Puente Genil (Córdoba), 2008; GELO, R. de, “Orígenes, evolución y antología de la Saeta”, en: <http://www.degelo.com/colaboraciones/col5.htm>

OLIVO, C., “Saetas: el rezo jondo”, en: <http://www.flamenco-world.com/magazine/about/saeta/esaet.htm>. el nº 14 de la revista electrónica *Alboreá* recoge y remite a bibliografía sobre el tema de la “saeta” de la *Revista de Flamencología* y de la *Revista Sevilla Flamenca*: http://flun.cica.es/web/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=23&Itemid=80.

El villancico se consolidó plenamente en el Renacimiento período en que se produjo un acercamiento a esta forma de personajes de las élites culturales de la nobleza y de los grandes monasterios, así como de músicos y poetas que los incluyeron en sus composiciones adquiriendo rango de forma musical específica. Los grandes “cancioneros” recuerdan su importancia poético-musical y la profundidad religiosa de sus letras como se puede comprobar en el de Palacio, el del duque de Calabria (Upsala), el del duque de Medinaceli, etc.

Complemento de las procesiones de Semana Santa, en un área territorial más restringida pero importante, es el canto de las saetas. Una canción popular religiosa, sin acompañamiento instrumental y ejecutada de forma libre por una sola persona a una imagen pasional de gran devoción en el transcurso de la procesión, generalmente en espacios recogidos y durante la noche. Su lirismo y la sencillez de la letra hace que conmueva al espectador; generalmente están compuestas por versos octosílabos con avisos morales y expresión de sentencias populares y sentimientos religiosos.

La saeta moderna surge a mediados del siglo XIX entroncándose con la antigua ‘saeta vieja’ que había nacido como tonada cantada en las rondas que las hermandades penitenciales hacían por los pueblos durante el tiempo de cuaresma tratando de mover y conmover a los oyentes a la conversión.

Su origen es andaluz, posiblemente situado en el pueblo de Marchena y su comarca en la campiña sevillana, aunque ha generado variantes y modos propios en otras zonas, incluso tipos diferentes dentro del mismo lugar, pero todas entroncaron con palos del cante flamenco como el martinete y la seguiriya, que, unido a la entonación suave y la voz desgarrada, ha hecho durante generaciones que fuera una forma sencilla pero profunda de expresar el pueblo sus sentimientos religiosos. Hoy día las saetas, su historia y su mundo, es también un valioso testimonio del patrimonio de la cultura popular de unas gentes y unos pueblos del sur de España, fundamentalmente de Andalucía.

10) Año litúrgico³⁴

Las fiestas cristianas han surgido paulatinamente a través de los siglos. Nacen de un deseo de la Iglesia de profundizar en el recuerdo de los principales momentos de la vida de Cristo para aproximarse al contenido de su doctrina y comprender el marco histórico y las circunstancias en las que se desarrolló. Inicialmente se empezó con la fiesta del Domingo y la Pascua, luego se unió Pentecostés y, con el tiempo, otras más. Los misioneros, al evangelizar los

diferentes pueblos y culturas de todos los continentes, fueron introduciendo las fiestas cristianas tratando de dar un sentido diferente a las fiestas paganas del pueblo en el que se encontraban, asumiendo muchos de sus elementos y construyendo otra celebración nueva³⁴.

El Año litúrgico es el desarrollo de los misterios de la vida, muerte y resurrección de Cristo junto a las celebraciones de la Virgen y los Santos que propone la Iglesia a sus fieles para llenar de contenido, sostener y animar su fe durante todo el año. Es un repetir en clave comunitaria la historia de la salvación, por lo que es presencia en la ausencia; recuerdo que se actualiza, cobrando fuerza espiritual para los creyentes, y anuncia la realidad futura.

Esto se hace a través de fiestas y celebraciones donde las comunidades viven el recuerdo con un conjunto de elementos externos -objetos, ritos, cantos, ornamentaciones, comidas, procesiones, ropas y colores-, que alegóricamente enriquecen el recuerdo de lo que celebran al tiempo que mantienen vivo un conjunto de factores que sirven para estrechar lazos de convivencia y enriquecimiento cultural de los espacios.

Durante siglos, el año litúrgico -el calendario, añalejo o epacta-, regulaba la vida pública y privada, el trabajo y el ocio, las faenas y el descanso, y hasta la gastronomía. Todo ello ha quedado recogido en los refraneros populares de todos los pueblos; en la medida que las sociedades contemporáneas han comenzado a regularse asépticamente por calendarios digitales están perdiendo la vinculación con los entornos culturales que señalaban su adscripción a una naturaleza concreta. Y la situación es más preocupante si se pretende modificar la relación que aún pueda quedar con ese calendario si deliberadamente se hace con intención de borrar la huella de esa vinculación con referencia a lo sagrado.

³⁴ CROISSET, J., *Año cristiano*, Barcelona 1875-1878, 8 vols.; RIGHETTI, M., "Año litúrgico", en *Historia de la liturgia*, Madrid 1955-1956, t. I, pp. 637-1077; GARRIDO, M., y DÍEZ, A.P., "Año litúrgico", en *Curso de liturgia romana*, Madrid 1961, pp. 432-526; FLORISTÁN, C., *El año litúrgico*, Barcelona 1966; VORÁGINE, S. de la, *La leyenda dorada*, Madrid 1982, 2 ts.; BERNAL, J.M., *Iniciación al Año litúrgico*, Madrid 1984; FARNÉS, P. "Introducción al año litúrgico", en MARTÍNEZ PUCHE, J. A. (Dtor.), *Nuevo Año Cristiano. Enero*, Madrid 2001, pp. 89-99; ECHEVERRÍA, L., LLORCA, B., y REPETTO BETES, J.L. (coords.), *Año cristiano*, Madrid 2002-2006, 12 vols.

11) Campanas de las iglesias³⁵

El destino originario de las campanas era convocar a los fieles a los distintos oficios religiosos, y en el mundo urbano lo ha mantenido hasta bien entrado el siglo XX, en el mundo rural e incluso en poblaciones de varios miles de habitantes, las campanas de las iglesias -no las del reloj si había en alguna torre del templo-, han tenido también una importante función pública de comunicación en la sociedad tradicional, porque las campanas era la voz que regulaba la vida del pueblo.

El acto civil de mayor trascendencia era que “a campana tañida” se convocaba la reunión del concejo del municipio; por medio de las campanas se avisaba a la población de los peligros inminentes como era la llegada del enemigo en tiempos bélicos, el avistamiento de un nubarrón oscuro que presagiaba tormenta, o el incendio de los campos o del monte próximo al núcleo urbano; por el toque de campanas se comunicaba la apertura y cierre de las puertas de los recintos amurallados, el comienzo y fin de las actividades comerciales los días de ferias y mercados, y la llegada y salida de las tropas reales que pasaban. Las campanas anunciaban que los condenados a exhibición pública en la picota tenía lugar en ese momento, o que mostraban los cuerpos de los reos que habían sufrido la pena capital, para unir al castigo, la deshonra³⁶;

³⁵ Muy interesante y bien documentada es la web oficial dels Campaners de la Catedral de València: <http://campaners.com/>; Campanes (història general i tòpics): bibliografia general / Campanas (historia general y tópicos): bibliografía general: http://campaners.com/php/tema_textos.php?numer=13; CALVETE HERNÁNDEZ, P., *Historia de las campanas. Campanas de Catedrales de las diócesis más importantes de España y de Aragón*, en *Campaners*. Gremi de Campaners Valencians, nº 4 (1991), <http://campaners.com/php/textos.php?text=1047>; *Reglas para tañer las campanas en esta Santa Iglesia Catedral de Málaga cuya obligación la tiene D. Nicolás de Fragua, campanero de dicha catedral. Año de 1748*, Archivo de la Catedral de Málaga; RUBIO MERINO, P., *Reglas del tañido de las campanas de la Giralda de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, 1533-1633*, Sevilla 1995; PEÑAFIEL, A., “Simbolismo y papel de la campana”, en *Mentalidad y Religiosidad Popular Murciana en la primera mitad del siglo XVIII*, Murcia 1988; ALONSO PONGA, J.L. y SÁNCHEZ DEL BARRIO, A., *La Campana. Patrimonio Sonoro y Lenguaje Tradicional*, Valladolid 1997; GÓMEZ PELLÓN, E., y GUERRERO CAROT, J. (Eds.), *Las Campanas. Cultura de un sonido milenario*. Actas del I Congreso Nacional, Santander 1997; PALACIOS SANZ, J. I., *Campanas en la Provincia de Soria*, Valladolid 2007; LÓPEZ GARCÍA, M^a T., “La enajenación de las campanas de los conventos suprimidos en Murcia en la desamortización de Mendizábal (1836-1840)”, en *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 2007, pp. 741-755; LORENZO ARRIBAS, J., “Campanas en la provincia de Soria: una novedad editorial y algunos apuntes ilustrados sobre esas campanas y sus campanarios”, en *Culturas Populares*. Revista Electrónica nº 5 (julio-diciembre 2007): <http://www.culturaspopulares.org/textos5/articulos/lorenzo.pdf>.

³⁶ Por un decreto de las Cortes de Cádiz de 26 de mayo de 1813, ordenó la demolición de todos los signos de vasallaje, entre ellos, las picotas. La Iglesia procuró salvar algunos de

también para notificar que la cuarentena o algún castigo público al que había estado sometida la población había finalizado. Las campanas también servían para comunicar los grandes acontecimientos sociales como el nacimiento del príncipe heredero, la elección del nuevo pontífice y la coronación del rey, o las muertes de estos personajes; en las grandes ciudades se anunciaban la entrada de los nuevos obispos y gobernadores, y en las capitales de la colonia se avisaba de la llegada del virrey o del arzobispo. Ni qué duda cabe que la proclamación de una beatificación o canonización se hacía por repique general de las campanas.

Al tener una función eminentemente religiosa, por su uso y frecuencia, dentro de ese cometido existían diferentes tipos de toque según el acto para el que se llamaba; entre los más usuales estaban: toque de oración (al amanecer o del alba, al mediodía o del ángelus, y al atardecer); el del atardecer en muchos lugares se ha conocido como de ánimas (para rogar a Dios por el terno descanso de los miembros de la familia); toque habitual a la misa (generalmente tres, espaciados por unos quince minutos); toque al rosario (por la tarde, antes de la reforma del Vaticano II, en que solo había misa por las mañanas); toque de vísperas (el día anterior de las grandes fiestas litúrgicas y los patronos del pueblo); toque de difuntos (para avisar que se había producido una muerte y durante el entierro de un difunto, con pequeñas variante de si era hombre o mujer); toque de gloria (en el entierro de los niños pequeños); toque de fuego; toque de rebato, arrebato o alarma (para cualquier peligro inminente; toque a perdido (los días de niebla muy fuerte o noche oscura para orientar a los que estaban desorientados o perdidos); toque de rogativas (los días de las rogativas o bendiciones de los campos).

Todos esos toques eran diferentes repiques de campanas por las que se las hacía sonar repetidamente y con cierto compás, menos los toques de difuntos que se han conocido como “doblar” o “clamor”, por su tono espaciado y quejumbroso. Otra forma de tañerlas era el sistema de voltearlas -dar la vuelta-, o lanzar las campanas al vuelo, en las vísperas y días de las grandes fiestas o en acontecimientos solemnes. Una variante importante era la sustitución de las campanas por matracas durante los tres días del triduo sacro, que se extendía desde el canto del gloria de los oficios de jueves santo hasta el gloria de la vigilia pascual.

estos vestigios de la administración de la justicia del antiguo régimen transformando su origen por otro religioso consistente en añadirles en la parte superior una cruz o la imagen de la Virgen y transformándolos en “cruceiros”. Otra cosa distinta son los llamados “rollos” -también con forma de cilindro de piedra- que eran un signo visible del régimen jurisdiccional de la villa donde estaba: real, señorial o laico, concejil, maestrazgo y eclesiástico o monástico.

Los modos de toque son muy distintos, incluso con muchas variantes dentro de la misma comarca; en los pueblos pequeños era cometido del sacristán, pero en las iglesias de pueblos importantes era un oficio específico, y en las catedrales el titular tenía vivienda en la torre de las campanas.

Con la llegada de los modernos sistemas de cómputo de tiempo y el profundo cambio de la sociedad, incluso la rural que pretende vivir con hábitos urbanos, las campanas han perdido todas sus funciones; también las religiosas, salvo momentos de solemnidades especiales que se utilizan como elemento festivo. Por eso los toques de campanas es uno de los ejemplos más claros de un elemento del patrimonio cultural inmaterial de España que está en peligro de muerte si es que no es cadáver en muchos lugares. Es cierto que desde hace pocos lustros se intenta utilizar las campana como elemento sonoro para algún concierto, pero eso es otra cosa que excede al ámbito de este trabajo. Otro peligro que existe, como en algunos elementos del patrimonio denunciado por los dirigentes de la Unesco es que se caiga en la folclorización de los elementos por hacer un uso inadecuado de los mismos olvidando el sentido originario que tuvieron y han mantenido hasta no hace mucho, o como en otros lugares, “hacerlas callar”, por motivos laicistas encubiertos.

V. LA FE ESTÁ EN LOS CIMIENTOS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA CULTURA CRISTIANA

En la enumeración de los aspectos religiosos netos que guardan los elementos de la relación que acabamos de hacer hemos omitido deliberadamente hacer referencias de tipo teológico para seguir las pautas de análisis que utiliza la Unesco. No obstante se puede comprobar que en las valoraciones públicas que hace este organismo de los entes que ha incluido en la lista del patrimonio cultural inmaterial lo religioso es el origen y núcleo de esas piezas u elementos, y por ello -lo religioso-, han surgido otras tradiciones engrandeciéndoles y resaltándolos.

Por la variedad de entes recogidos en el elenco que hemos hecho se puede intuir la abundante cantidad de elementos existentes en la cultura religiosa de España digno de formar parte del catálogo de bienes del patrimonio inmaterial; no solamente se han mantenido vivos a través del tiempo para la funciones de culto y manifestaciones de religiosidad popular, sino que también han sido portadores y creadores de cultura y de tradiciones al tiempo que cumplían con la función para la que fueron creados, generando otros valores sociales

además de los reconocidos por el organismo de las Naciones Unidas, recogidos más arriba.

Sobre todo conviene tener en cuenta que la cultura cristiana no solamente ha creado esos elementos por motivos religiosos, sino que en el ejercicio de las prácticas culturales los ha conservado y enriquecido, y por ello los mantiene en el presente con la misma virtualidad espiritual. Aspecto que coincide con el planteamiento principal que señalaba la directora del Departamento del patrimonio intangible de la Unesco, señora Noriko Aikawa, insistiendo en que el aspecto fundamental que hay que tener en cuenta respecto a los elementos del patrimonio inmaterial es “mantenerlo vivo en su contexto original”, recogiendo la recomendación de los expertos que “subrayaron asimismo el papel esencial desempeñado por los pueblos y las comunidades que producen y reproducen distintas formas culturales”³⁷.

El patrimonio inmaterial de la cultura cristiana reúne diferentes expresiones y manifestaciones de la vida religioso-cultural de los pueblos, que unidos en una misma fe sin embargo la manifiestan a través de una rica variedad de tradiciones y elementos diferentes demostrando que fe y cultura no son términos excluyentes ni conceptos enfrentados, sino realidades complementarias de cualquiera de las comunidades. Se transmiten de generación en generación creando modelos propios que identifica pueblos y regiones, creando vínculos de cohesión social entre sus miembros y de identidad como grupo o pueblo. Conservar, proteger, estimular los elementos del patrimonio inmaterial de la cultura cristiana es hacerlo de los valores espirituales que les dieron origen y los han mantenido.

“El patrimonio intangible está en todos los aspectos de los bienes culturales. Y es la base de la identidad, la creatividad y la diversidad cultural. Es un patrimonio vivo, continuamente recreándose, que cobra vida a través de los seres humanos y de sus prácticas y formas de expresión. Mediante las manifestaciones patrimoniales significativas la gente recuerda y reconoce su pertenencia a un grupo social y a una comunidad; si bien la identidad cultural no es sólo una, sino múltiple, y siempre relacional y contextual; es decir, dinámica y procesual”³⁸.

³⁷ Patrimonio cultural intangible: nuevos planteamientos respecto a su salvaguardia: <http://132.248.35.1/cultura/informe/informe%20mund2/PATRIMONIO.htm>.

³⁸ MARCOS ARÉVALO, J., “El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales”, en *Gaceta de Antropología*, nº 26/1 (2010), artículo 19: http://www.ugr.es/~pwlac/G26_19Javier_Marcos_Arevalo.htm.

Otro nivel que hay que tener en cuenta, aunque no sea considerado por la Unesco para ninguna de las manifestaciones de las diferentes religiones en los elementos de esta categoría recogidos en su catálogo del patrimonio inmaterial, es que la fe como respuesta del fiel y de la comunidad a unos principios y verdades religiosas es lo que explica que hayan surgido esos elementos y la práctica de esas creencias justifica que hayan permanecido vivos a través del tiempo y explica la existencia de otras manifestaciones a ellas vinculados.

Un peligro real denunciado por los dirigentes de la Unesco en algunos elementos del patrimonio es que se caiga en la folclorización de los elementos por hacer un uso inadecuado de los mismos olvidando el sentido originario que tuvieron y han mantenido hasta no hace mucho. En el caso de la convocatoria que ha motivado este trabajo, cuando los elementos del patrimonio inmaterial de la cultura cristiana se sacan del lugar y la ocasión religiosa y cultural, se desvirtúan de su origen y al perder el carácter de símbolo ya no nos hablan del significado que tuvieron en su origen.

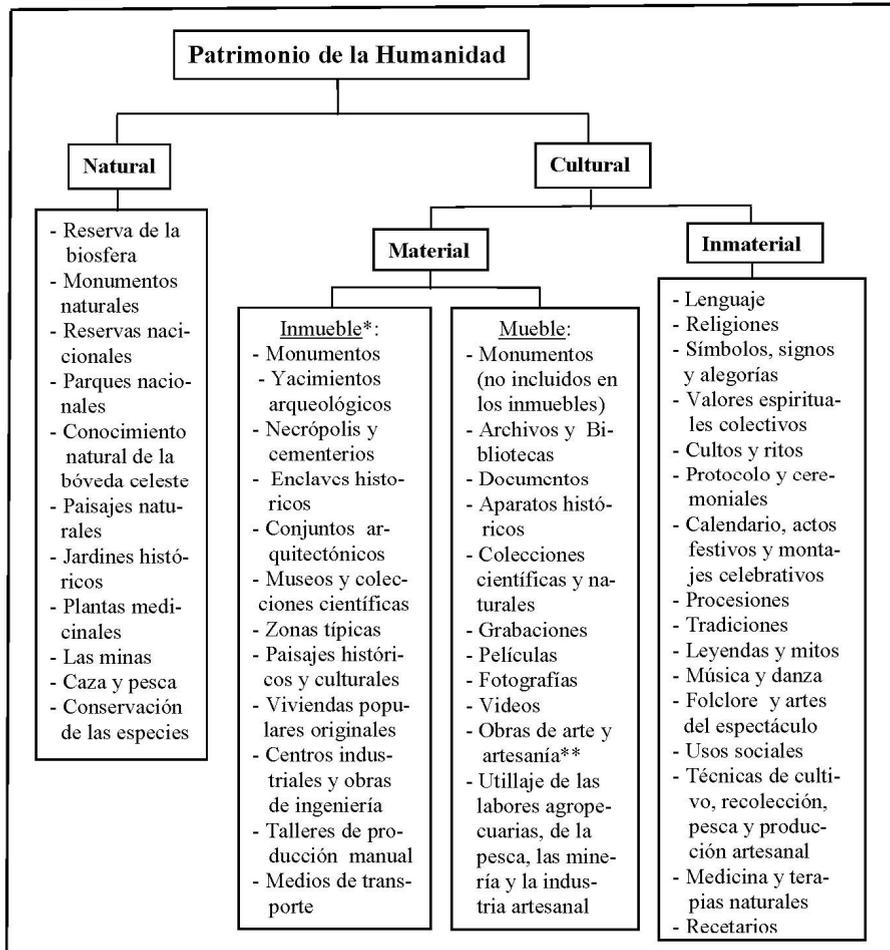
La Iglesia católica de España debe proteger el patrimonio inmaterial generado en sus instituciones, cultos y ambientes, y debe difundir su estudio, apoyándolo, promoviéndolo e implicando a instituciones y grupos, porque al tiempo que lo fomenta y valora está mostrando que el cristianismo ha sido incuestionablemente uno de los pilares sobre los que se ha asentado la historia de Occidente, y todo eso debe hacerlo con proyectos, obras y personas³⁹.

Para los creyentes, además, esos elementos constitutivos del patrimonio inmaterial de la cultura cristiana le estarán recordando que tienen otro significado profundo puesto que en sus entrañas guardan unos valores espirituales que le remiten a unas verdades que dan sentido a su vida de creyente, como persona y como miembro de una comunidad, en el seno de la cual el uso y la práctica de esos elementos cobran todo su sentido.

³⁹ CAMPOS, J., “La Iglesia, patria y domicilio de la cultura cristiana. (Reflexión con interrogantes)”, en *Patrimonio Cultural. Documentos-Información-Estudios*. Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural (Madrid), 41 (2005) 18-39.

VI. APÉNDICES

1) Tipos de patrimonio cultural



Elaboración propia

(*) Código Civil Español, Art. 334. “Son Bienes inmuebles: ... 3º Todo lo que esté unido a un inmueble de una manera fija, de suerte que no pueda separarse de él sin quebrantamiento de la materia o deterioro del objeto. 4º Las estatuas, relieves, pinturas u otros objetos de uso u ornamentación, colocados en edificios o heredades por el dueño del inmueble en tal forma que revele el propósito de unirlos de un modo permanente al fundo”.

(**) No vinculados al edificio para el que fueron creados, porque si no serían bienes inmuebles.

2) Avance de fiestas populares creadas por el mundo cristiano para conmemorar celebraciones religiosas que han generado tradiciones culturales significativas⁴⁰

- Teatro religioso (drama litúrgico, pasiones, comedias de santos, autos sacramentales, etc.)
- Danzas y escenificaciones:
 - Danza de la Muerte de Verger (Girona, Jueves Santo). La Muerte va llamando a bailar a diversos personajes y todos caen en sus brazos.
 - Danzas de los Endiablados de Almonacid del Marquesado (Cuenca, 2 y 3 de febrero: Purificación y San Blas): ahuyentar al auténtico Satán, al que distraen con sus aspavientos para que no pueda atacar la pureza virginal de María.
 - Danzantes de Anguiano (La Rioja, 22 de julio, Sta. María Magdalena).
 - Danza de los Enanos en Santa Cruz de la Palma en honor de la Virgen de las Nieves en la bajada (mes de julio cada cinco años).
 - Danzantes de Huesca (10 de agosto, festividad de San Lorenzo).
 - Danzantes de la Virgen de la Esperanza y del Corpus de Cumbres Mayores (Huelva).
 - Danzantes de Villacañas (Toledo, 1 de mayo, Cristo de la Viga).
 - Danzantes de Laguna de Negrillos (León, a lo largo del recorrido de la procesión del Corpus).
 - Danzantes de las Ánimas o de las Espadas (Albaladejo, Ciudad Real, días inmediatos y durante el Carnaval, para recoger limosna para sufragio de las ánimas).
 - Danzas de los “seises” (Sevilla, Inmaculada, Corpus y Carnaval). También se mantiene en varias catedrales.
 - Baile de las Ánimas (Almedina, Ciudad Real, 28 de diciembre), dentro del día de las ánimas donde los miembros de la cofradía piden una limosna para sufragios por los difuntos, y el baile por la noche con diversos tipos de pujas con el mismo fin.
 - Cofradías de Inocentes y Ánimas (en varios pueblos de Andalucía: Écija, Fuente Palmera, Fuente Carreteros..., el 28 de diciembre), con danzas de la muerte, baile de ánimas, baile o danzas de locos... como manifestaciones de culto a los difuntos.
 - Cuadrillas de las Ánimas (en buena parte del Sureste español: Murcia, Valle del Almazora y los Vélez, la Alpujarra almeriense y granadina, Sierra de Segura y comarca de Huéscar, destacando la Puebla de Don Fadrique), con bailes y canciones que recorren el pueblo recogiendo limosnas para sufragios de los difuntos, durante los días 24-29 de diciembre, unidas a otras cofradías de Inocentes y Cascaborras.
 - La loa de la Alberca (Salamanca, 16 agosto): la victoria del bien sobre el mal; el triunfo de la gracia sobre el pecado

⁴⁰ No hacemos referencia a los elementos españoles ya declarados patrimonio de la cultura inmaterial por la abundante información que fácilmente se puede encontrar.

- Pecados y Danzantes de Camuñas (Toledo, día del Corpus), viene a ser un auto sacramental mímico, donde se confronta el bien y el mal.
- Desfile bíblico-pasional (Lorca, Murcia, Viernes Santo), como un retablo de la Historia de la Salvación.
- Procesiones o ceremonias insólitas:
 - Del Santo Entierro, Viernes Santo, en Bercianos de Aliste (Zamora); los hermanos van cubiertos con la túnica que será su mortaja.
 - De el Sant Enterrament que se celebra en algunas iglesias de Palma, especialmente en la de la Mare de Déu del Socors, que consiste en depositar, en medio de un impresionante silencio, una imagen de Cristo yacente en el sepulcro, del que sale una columna de incienso, dando un fuerte golpe con la tapa del mismo sepulcro, como acto final de una procesión multitudinaria, en la que participan todas las cofradías y hermandades de Pasión de la ciudad.
 - De las mortajas con Jesús Nazareno, el domingo 3º de septiembre, en A Pobra de Caramiñal (La Coruña), donde se suelen portar los ataúdes de los que estuvieron al borde de la muerte.
 - Procesión de los ataúdes o de Sta. Marta de Ribateme, en As Neves (Pontevedra), donde los que han superado una enfermedad mortal, después de la misa solemne son portados en ataúdes abiertos el día 29 de julio, fiesta litúrgica de Sta. Marta.
 - Domingo de Resurrección en Castilleja de la Cuesta (Sevilla); a media mañana, tras el rezo del Regina Coeli, salida del Simpecado de la Inmaculada portado a caballo que da una vuelta por las calles de la localidad.
 - Último domingo de enero: botarga, soldadesca y ondeo de la bandera en Mazuecos (Guadalajara) honor de la Virgen de la Paz (24 de enero).
 - Víspera de San Antonio Abad, procesión de la encamisada, en Estercuel (Teruel): gran cabalgata en la que toman parte el ayuntamiento, mayordomos de la fiesta y algunas otras personas principales, todos vestidos de gala; esto es: con sus grandes capas y elegantes pañuelos a la cabeza, menos dos que preceden, quienes llevan unas coronas, adornadas de cintas y flores, por lo cual se les designa con el nombre de Rey y Conde; llevan en la mano derecha un hachón de fuego, y en esta actitud han de recorrer las calles que están también iluminadas con grandes hogueras, y dar la vuelta en torno a la imagen del santo.
 - Víspera de la Inmaculada, procesión de la encamisada en Torrejuncillo (Cáceres) Las diez de la noche. Es la hora. No se cesa de vitorear a la Virgen. Es el momento en que aparece el estandarte en la puerta de la iglesia y cuando un pueblo entero vibra de emoción lanzando vivas a María y llamándola purísima, inmaculada, patrona, intercesora... Grita el alma, no la boca. El estandarte pasa a duras penas entre cientos de personas que intentan tocarlo. Apenas avanza. La plaza es un estruendo. Disparos y disparos, repetidas veces al unísono y durante largo rato. Se intensifica incluso el clamor y la pólvora cuando el mayordomo consigue recibir el estandarte y presentarlo y ofrecerlo al pueblo. No es momento de palabras. Algunos no lo comprenderán. Desde ese instante comienza una procesión, que dura aproximadamente dos horas y media, por el recorrido irregular y tortuoso que ofrecen las originales calles de esta localidad.

- El bautizo del Niño Jesús (Palencia, 1 de enero). La cofradía del Dulce Nombre del Niño Jesús después de unos actos religiosos por la mañana celebra a primera hora de la tarde la procesión del bautizo con la imagen del Niño cantando un villancico específico y luego se pedrea a los asistentes con una lluvia de confetis y caramelos desde los balcones inmediatos a la iglesia de San Miguel (antiguo barrio judío) donde tienen lugar las celebraciones.
- Representaciones de Pasiones, Viacrucis y Descendimientos (incluimos aquellos con amplia tradición, calidad y reconocimiento, pero son muchos más los que quedan sin citar):
 - Balmaseda (Vizcaya)
 - Rio Gordo (Málaga)
 - Olesa de Montserrat (Barcelona)
 - Castro Urdiales (Cantabria)
 - Oliva de la Frontera (Badajoz)
 - Amorebieta (Vizcaya)
 - Cuevas del Campo (Granada)
 - Cinchón (Madrid)
 - Pollença (Mallorca)
 - Esparraguera (Barcelona)
 - Durango (Vizcaya)
 - Carabaña (Madrid)
 - Laguardia (Álava)
 - Artá (Mallorca)
 - Hiendelaencina (Guadalajara)
 - Morata de Tajuña (Madrid)
 - Sant Joan (Mallorca)
 - Orusco de Tajuña (Madrid)
 - Alzira (Valencia)
 - Lagrán (Álava)
 - Arkotxa (Vizcaya)
 - Villarejo de Salvanés (Madrid)
 - Valdilecha (Madrid)
- Belenes “vivientes” y Cabalgata de Reyes Magos.
- Cantos populares religiosos (Villancicos, Saetas, Motetes, Himnos, Antifonas, Letanías, etc.).
- Coplas de animeros y aguilanderos (para pedir limosnas para sufragios por las ánimas), o felicitar la Navidad.
- Tamboradas de Semana Santa (tambor y bombo): “romper la hora” (muerte de Cristo), y “racataplás” (resurrección), en diversas ciudades y pueblos del sureste de España y Bajo Aragón: Teruel, Albacete y Murcia.
- Doblar continuo de las campanas los días 1 y 2 de noviembre, fiesta de todos los Santos y de los difuntos en Baños de la Encina (Jaén); para alejarse de ese desasosiego,

los hombres de la villa salían al campo para lo que hacían acopio de toda clase de viandas; hoy transformado en un alegre día campestre de todas las familias del pueblo.

- Ornamentación y culto a la Sta. Cruz, en casas privadas y espacios públicos - Cruz de mayo-, principalmente en Andalucía, Extremadura y La Mancha.
- Bendición de los animales, los campos y el mar, escogiendo como abogado/da a un santo o la Virgen de culto popular (San Antón, San Isidro, San Gregorio Ostiense, San Marcos, la Virgen del Carmen, etc.).
- Témporas, Rogativas.
- Romerías que llenan el mapa comarcal y regional de advocaciones marianas con los más variados festejos.
- Exvotos a imágenes principalmente de la Virgen de fuerte veneración en muchas comarca de toda la geografía española.
- Traslados anuales de imágenes de Vírgenes mayoritariamente-, desde las ermitas a las iglesias de los pueblos para dar un culto especial. Recogemos aquellas “bajadas” que se efectúan cada un cierto número de años:
 - Trienales:
 - Virgen del Pino, El Paso, Isla de La Palma.
 - Virgen de la Consolación, Alpuente (Valencia).
 - Santo Cristo, Alcudia (Valencia).
 - Cuatrienales:
 - Virgen de los Reyes, Isla del Hierro.
 - Virgen de los Santos, Alcalá de los Gazules (Cádiz).
 - San Marcos, Olocau del rey (Castellón).
 - Lustrales:
 - Virgen de las Nieves, Santa Cruz de La Palma.
 - Virgen del Carmen, Vallehermoso, Isla de la Gomera.
 - Virgen de Guadalupe, San Sebastián de La Gomera.
 - Virgen de los Hitos, Alcántara (Cáceres).
 - Virgen del Saliente, Albox (Almería).
 - Sexenales:
 - Virgen de la Vallivana, Morella (Castellón).
 - Virgen de la Peña, Puebla de Guzmán (Huelva).
 - Septenales:
 - Virgen del Rocío, Almonte (Huelva). Rocío Chico.
 - Virgen del Santerón, en Algarra (Cuenca) a donde acuden los vecinos de Villanca (Valencia) en cumplimiento de un voto.
 - Virgen de la Fuente, en Peñarroya de Tastavins (Teruel) a donde acuden los vecinos de Vallibona (Castellón) en cumplimiento de un voto.
 - Decenales:
 - Virgen de la Candela, Valls (Tarragona).
 - Virgen del Lledó, La Pobla de Mafumet (Tarragona).

- Son más famosos aquellos trasladados en los que las imágenes se llevan de forma especial:
 - Cristo del Sahúco trasladado corriendo a la villa de Peñas de San Pedro (Albacete).
- Cofradías “militares” por las alusiones en sus estatutos a la milicia y en sus ritos tradicionales (jura de bandera para el ingreso, descargas y salvas con las armas de fuego en lugares establecidos del recorrido con la imagen), vestimentas, nombres de sus autoridades (capitán, alférez, sargento, cabo...) e instrumentos que portan (alabardas, escopetas, sables, espadines, cartucheras...). Comunes en la comarca cordobesa de los Pedroches; por ejemplo, La Virgen de la Luna de Pozoblanco (Córdoba).
- Años Santos:
 - Compostelano (Santiago), cuando el 25 de julio cae en domingo.
 - Lebaniego (Sto. Toribio de Liébana, Cantabria), cuando el 16 de abril, fiesta de Sto. Toribio cae en domingo.
 - Caravaca de la Cruz (Murcia), cada siete años.
- “Caridad”, o entrega simbólica de una porción de alimento como señal de comunión con la fiesta religiosa en la que se celebra (= ágape).
- “Rosarios de la aurora”, con los que en muchos pueblos se comienza al alba la celebración el día de su patrona.
- Fiestas de ofrendas especiales a imágenes sagradas:
 - Las Mondas a la Virgen del Prado (Talavera de la Reina, Toledo).
 - Las Móndeidas a la Virgen de la Peña (San Pedro Manrique, Soria), 24 de junio donde la noche anterior los sampedranos han cruzado la alfombra de brasas, algunos en voto a la Virgen.
 - Móndeidas, también -y con variantes de nombres-, en pueblos de Soria, Galicia, Asturias, Valladolid y Barcelona, en relación al tributo de las Cien Doncellas [Móndeidas en San Bartolomé (Sarnago, Soria, 24 de agosto), en Tañine, Valdemoro, Ventosa o Matasejún (Soria); San Martín de Rey Aureliu (Asturias). Similares son las Cantaderas, en León; las Doncellas, de Sorzano (domingo 3º de mayo), y Santo Domingo de la Calzada (La Rioja, 25 de abril), Siete Mancas, en Simancas (Valladolid), en Bagá (Barcelona). Todas entroncadas con el tributo de “las cien doncellas”]
 - La Pinocha, disputas en Vinuesa (Soria), en agosto, entre las mujeres de las cofradías de la Virgen del Pino (casadas) y San Roque (solteras).
- Ofrendas florales (recogemos las más señeras):
 - Virgen del Pilar (Zaragoza), en la fiesta del Pilar.
 - Virgen de los Desamparados (Valencia), en las fiestas de las fallas.
- Alfombras de flores y altares efímeros en muchas ciudades para el recorrido de la procesión del Corpus.
- Pregones de exaltación de fiestas religiosas, muchas de ellas patronales.
- Pueblos que tienen como patrona a una misma imagen y regulan el culto y las fiestas por distintas cofradías.

- Actos de penitencia llamativos:
 - Los disciplinantes en la Procesión de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, más conocidos como los “picaos” de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).
 - El viacrucis personal de la noche del Jueves Santo de los “empalos” de Valverde la Vera (Cáceres).
 - Los sampedranos que, por promesa a la Virgen de la Peña, en cuyas inmediaciones a su ermita se hace la hoguera la noche de San Juan cruzan la alfombra de ascuas (???)
- Peregrinaciones a un santuario a largo:
 - Camino de Santiago.
 - Camino al Rocío (Huelva).
 - Camino al Castillo de Javier (Navarra).

Como información recogemos una tendencia reciente

- Se trata del nuevo movimiento surgido en torno a lo que se comienza a llamar eco-teología, que es la opción de la tierra como lugar teológico y ámbito para el encuentro con Dios⁴¹; movimiento de raíz protestante, y que, en versión católica, se puede relacionar con el “Canto de las criaturas” de San Francisco de Asís.
- Una derivación de lo anterior es la reflexión de finales del siglo XX surgida en Hispanoamérica consistente en contemplar la tierra como criatura creada que necesita liberación. Es madre fértil pero se abusa de ella, está marginada y oprimida; tiene urgente necesidad de salvación y de que recupere su ser original de pureza, de patrimonio de todos los seres, de lugar de justicia y de paz, porque en su origen todo era bueno. Esta tierra maltratada grita, “clama al cielo”, y este clamor también es escuchado por Dios. Optar por la tierra es optar por todo lo que la contiene, toda forma de vida, por el ser humano que sufre y lucha por las consecuencias de un orden mundial injusto. Así entendida, la opción por la tierra es una opción incluyente; es la opción por el sujeto llamado a la liberación, a la promoción y la dignificación. La opción por la tierra es opción por la vida, es opción por el evangelio, es seguimiento de Cristo...

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO PONGA, J.L., “La construcción mental del Patrimonio Inmaterial”, en *Capítulos. Revista Patrimonio Cultural de España: “El Patrimonio Inmaterial a debate”*, nº 0 (2009) 45-61: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N0/09-Construccion_mental_Patrimonio.pdf
- ANÓNIMO, “La UNESCO y el patrimonio inmaterial”, en *Oralidad. Para el rescate de la tradición oral de América Latina y el Caribe* (La Habana), nº 11 (2002) 7-9.

⁴¹ LYDÓN, J.L. (comp.), *Ecoteología. Una perspectiva desde San Agustín*, México 1966. Ed. de R. Jaramillo.

- ARANTES, A.A., “El Patrimonio Intangible y la sustentabilidad de su salvaguardia”, en *VI Seminario sobre el Patrimonio Cultural*. Santiago de Chile 2004, pp. 6-14: http://www.dibam.cl/seminario_2004/pdf/capt_01_seminario.pdf
- ARIZPE, L., “El patrimonio cultural inmaterial, la diversidad y la coherencia”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 133-139.
- ARIZPE, L., “Los debates internacionales en torno al Patrimonio Cultural Inmaterial”, en *Cuicuilco* (México, DF), vol. 12, nº 38 (2006) 13-27.
- AA. VV., *El Patrimonio Cultural Inmaterial*. Definición y sistemas de catalogación: actas del Seminario Internacional (15 y 16- II-2007), Murcia 2008.
- BAGHLI, S. A., “La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y nuevas perspectivas para los museos”, en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos* (París), vol. 57, nº 4 (2004) 15-17.
- BEDJAOUI, M., “La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: marco jurídico y principios universalmente reconocidos”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 154-158.
- *Bienes Culturales*. Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Madrid, 1 (2002)...
- CABO, E. de, “Reconocimiento del Patrimonio Inmaterial: “La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial”, en *Capítulos. Revista Patrimonio Cultural de España: “El Patrimonio Inmaterial a debate”*, nº 0 (2009) 145-156: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N0/14-econocimiento_atrimonio_Inmaterial.pdf
- *Capítulos*. Revista Patrimonio Cultural de España (Instituto del Patrimonio Cultural de España, IPCE), nº 0 (2009): “El Patrimonio Inmaterial a debate”: <http://www.mcu.es/patrimonio/MC/PatrimonioCulturalE/N0/Capitulos.html>
- CARRERA DÍAZ, G., “El Patrimonio Inmaterial o Intangible”, en *Centro de Documentación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/wbi/w/rec/3332.pdf>
- CARRERA DÍAZ, G., “Iniciativas para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial en el contexto de la Convención UNESCO, 2003: una propuesta desde Andalucía”, en *Capítulos. Revista Patrimonio Cultural de España: “El Patrimonio Inmaterial a debate”*, nº 0 (2009) 179-195 :http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N0/16-Iniciativas_salvaguardia_Patrimonio_Inmaterial.pdf.
- CENTRO Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), *Estado del Arte del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Cusco 2008: <http://www.crespial.org>.
- CHILE, *Registrar la identidad. El Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile. Estudio del proceso institucional en el levantamiento de inventarios, catalogaciones y registros*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago de Chile 2009.
- COLOMBIA, Ministerio de Cultura, “Política de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=36179>.

- COLOMBIA, Ministerio de Cultura, “2.Política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=36177#>
- COMITÉ Español del Consejo Internacional de Monumentos. ICOMOS España: <http://www.esicomos.org/>
- CONDOMINAS, G., “Investigación y salvaguardia del patrimonio inmaterial”, en *Museum International*, (París), 221/222 (2004) 22-32.
- DUBÉ, Ph., “La hermosura de lo vivo o el regreso de lo reprimido”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 125-132.
- ESPAÑA, Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Octubre 2011: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PlanesNac/PLAN_NACIONAL_PATRIMONIO_INMATERIAL.pdf.
- España Ilustrada. Blog: <http://spainillustrated.blogspot.com/p/el-patrimonio-cultural-inmaterial-se.html>
- FUNDACIÓN ILAM. Facilita el *acceso y distribución de información a la comunidad internacional sobre el rico y diverso patrimonio de América Latina y el Caribe. Se creó por iniciativa de un grupo de académicos de la Universidad Nacional en Costa Rica*: <http://www.ilam.org/patrimonio-intangible/385-patrimonio-cultural-inmaterial-conceptualizacion-estudio-de-casos-legislacion-y-virtualidad.html>
- GALÁN CASANOVA, J. (Ed.), *Fiestas y Rituales*. Memorias del X Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de Países Iberoamericanos. Lima 2009.
- GALINDO SORIA, F., “Ephemeral, Curious and Intangible Art. Arte Efímero, Curioso e Intangible”, en www.fgalindosoria.com/ligas/links/arte_efimero.htm
- GARCÍA, S.P., “El Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial”, en Portal Informativo de Salta (Argentina): <http://www.portaldesalta.gov.ar/intangible.html>
- GARCÍA JIMÉNEZ, M., y PALACIOS RAMÍREZ, J., “Patrimonio cultural. Nuevas formas de tratamiento/nuevos sentidos”, en *Sphera Publica. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación* (Murcia), número especial (2010). Anual:
- GARROTE FERNÁNDEZ DÍEZ, I., “El Patrimonio Inmaterial y los derechos de propiedad intelectual”, en *Capítulos. Revista Patrimonio Cultural de España*: “El Patrimonio Inmaterial a debate”, nº 0 (2009) 110-132: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N0/12-Patrimonio_Inmaterial_derechos_PI.pdf
- GOODY, J., “La transcripción del patrimonio oral”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 94-97.
- GUANCHE, J., “¿El patrimonio de la cultura popular tradicional es realmente inmaterial o intangible?”, en *Catauro. Revista cubana de antropología* (La Habana), año 5, nº 9 (2004) 99-107.
- HEIM, P. (Ed.), *El Patrimonio Cultural Inmaterial. Un recurso político en el espacio de la cultura pública local*. VI Seminario sobre el Patrimonio Cultural. Instantáneas locales. Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), Santiago de Chile 2004: http://www.dibam.cl/seminario_2004/pdf/capt

- _01_seminario.pdf. http://www.dibam.cl/seminario_2004/pdf/capt_07_seminario.pdf
- HERNÁNDEZ AYALA, L. “¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?”, en *CIDIC. Boletín del Centro de Investigaciones y Documentación del Instituto Cervantes*, nº 4 (2011) 3-6: <http://www.cervantes.es/imagenes/File/cidic/Boletin%20completo%204.pdf>
 - IGUACÉN BORAU, D., *Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia*, Madrid 1991.
 - KIM, H., “Patrimonio inmaterial y acciones tomadas por los museos”, en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos* (París), vol. 57, nº 4 (2004) 18-20.
 - KIRSHENBLATT-GIMBLETT, B., “El patrimonio inmaterial como producción metacultural”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 52-67.
 - KURIN, R., “Los museos y el patrimonio inmaterial: ¿cultura viva o muerta?”, en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos* (París), vol. 57, nº. 4 (2004) 7-9.
 - KURIN, R., “La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la Convención de la UNESCO de 2003: una valoración crítica”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 68-81.
 - LACARRIEU, M., “El Patrimonio Cultural Inmaterial: Un recurso político en el espacio de la cultura pública local”, en *VI Seminario sobre el Patrimonio Cultural*. Santiago de Chile 2004, pp. 154-181: http://www.dibam.cl/seminario_2004/pdf/capt_07_seminario.pdf
 - LEE, Y. O., “Una urna para preservar la vida: salvaguardia y legado del patrimonio cultural inmaterial”, en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos* (París), vol. 57, nº 4 (2004) 5-6.
 - LÓPEZ G., L.F., “Algunas consideraciones sobre ‘el patrimonio cultural inmaterial: un recurso político en el espacio de la cultura pública local’”, en *VI Seminario sobre el Patrimonio Cultural*. Santiago de Chile 2004, pp. 183-188: http://www.dibam.cl/seminario_2004/pdf/capt_07_seminario.pdf
 - LLOP i BAYO, F., “Un patrimonio para una comunidad: estrategias para la protección social del Patrimonio Inmaterial”, en *Capítulos. Revista Patrimonio Cultural de España: “El Patrimonio Inmaterial a debate”*, nº 0 (2009) 133-144: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N0/13-Patrimonio_comunidad_estrategias_proteccion.pdf.
 - MARCOS ARÉVALO, J., “El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales”, en *Gaceta de Antropología*, nº 26/1 (2010), artículo 19: http://www.ugr.es/~pwlac/G26_19Javier_Marcos_Arevalo.html
 - MARTÍN JUEZ, F., “Patrimonios”, en *Revista Cuicuilco* (México, DF), vol. 11, nº 30 (2004) 1-16.
 - MARTÍNEZ, L. P., “La tutela legal del patrimonio cultural inmaterial en España: valoración y perspectivas”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, vol. I, nº 7 (2011) 123-150.

- MATSUZONO, M., “Museos, patrimonio cultural inmaterial y el espíritu de la humanidad”, en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos* (París), vol. 57, nº. 4 (2004) 13-14.
- MUNJERI, D., “Patrimonio Material e Inmaterial: de la Diferencia a la Convergencia”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 13-21.
- *Museum International* (UNESCO, París), núms. 221-222 (2004); monográfico dedicado al Patrimonio Inmaterial. La versión en español del CD-Rom sobre el patrimonio inmaterial (para los videos de las obras maestras proclamadas por la UNESCO en 2001 y 2003): clt.museum@unesco.org
- NAVAJAS CORRAL, O., “El valor intangible del patrimonio”, en *Boletín de Gestión Cultural*, nº 17 (septiembre de 2008). Monográfico: <http://www.gestioncultural.org/boletin/2008/bgc17-ONavajas.pdf>.
- NETTLEFORD, R., “Migración, transmisión y mantenimiento del patrimonio inmaterial” en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 82-86.
- OBSERVATORIO del Patrimonio Histórico Español (OPHE): http://www.ophe.es/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=99
- ORGANIZACIÓN Mundial del Turismo, *Declaraciones sobre la diversidad cultural (2001). Código ético del turismo de la OMT. Asamblea de naciones Unidas, 21-XII-2001*: <http://www.terresdelebre.org/cat/doc/Castellano.pdf>
- *Patrimonio Cultural*. Revista del Secretariado de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Iglesia. Conferencia Episcopal Española, nº 1 (1983)...
- *Patrimonio Cultural Inmaterial* (Revista, Ecuador): http://sedecuencia.inpc.gob.ec/index.php?option=com_flippingbook&view=book&id=8:revista-patrimonio-cultural-inmaterial&catid=1:default-category&tmpl=component
- *Patrimonio Cultural Inmaterial y Turismo. Salvaguardia y oportunidades*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México: www.conaculta.gob.mx/patrimoniocultural/
- QUEROL, M^a A., “El tratamiento de los bienes inmateriales en las leyes de Patrimonio Cultural”, en *Capítulos. Revista Patrimonio Cultural de España: “El Patrimonio Inmaterial a debate”*, nº 0 (2009) 71-107: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N0/11-Tratamiento_bienes_inmateriales_leyesPC.pdf
- *Red Patrimonio*. Revista Digital de Estudios en Patrimonio Cultural. Centro de Estudios Arqueológicos de El Colegio de Michoacán: http://www.colmich.edu.mx/red/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=29
- REKDAL, P. B., “Patrimonio inmaterial viviente”, en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos* (París), vol. 57, nº 4 (2004) 21.
- ROSÓN LORENTE, F.J., “Cultura oral y Patrimonio Inmaterial: investigación transnacional en el marco de los proyectos Mediterranean Voices y Medins”, en *Capítulos. Revista Patrimonio Cultural de España: “El Patrimonio Inmaterial a debate”*, nº 0 (2009) 157-178: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N0/15-Cultura_oral_Patrimonio_Inmaterial.pdf.

- SMEETS, R., “La lengua, vehículo del patrimonio cultural inmaterial”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 159-168.
- TALAKAI, M., “La Propiedad Intelectual y la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Análisis de Prácticas y Protocolos vigentes en el Pacífico Sur”. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), 2007: http://www.wipo.int/export/sites/www/tk/es/culturalheritage/casestudies/talakai_exec_summary.pdf
- TIMÓN TIEMBLO, M^a P., “Frente al espejo: lo material del Patrimonio Inmaterial”, en *Capítulos. Revista Patrimonio Cultural de España*: “El Patrimonio Inmaterial a debate”, n^o 0 (2009) 63-70: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PatrimonioCulturalE/N0/10-Frente-espejo_material_Patrimonio.pdf
- TORRE, A., MOLTENI, J., Y PEREYRA, *Patrimonio cultural inmaterial*. Conceptualización, estudio de casos, legislación y virtualidad. Dirección Provincial de Patrimonio Cultural CePEI, La Plata (Argentina) 2009.
- UNESCO, *Convención sobre la Protección de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Sitio web del Portal de UNESCO. Diversidad cultural: http://portal.unesco.org/culture/es/ev.phpURL_ID=11281&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO, *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial* (2003). Sitio del portal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Sector Cultura. Patrimonio inmaterial. También en pdf: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>
- UNESCO, *Convención. Textos fundamentales de la _____ para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*. . Sitio web del Portal de UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001897/189761s.pdf>
- UNESCO. *Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Proclamaciones 2001, 2003 y 2005*: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147344s.pdf>
- UNESC. *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, 2009*: <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/06859-ES.pdf>
- UNESCO. *Lista del Patrimonio Inmaterial, años 2008-2011*: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00107>
- UNESCO. *Lista Completa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, 2001-2011*: http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Lista_Representativa_del_Patrimonio_cultural_Inmaterial_de_la_Humanidad
- UNESCO. *Lista Completa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, 2001-2011*: http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio_de_la_Humanidad_en_Espa%C3%B1a
- UNESCO. *Intervenir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. Informe Mundial: <http://www.unesco.org/library/PDF/Diversidad.pdf>
- VAN-PRAËT, M., “Las ciencias y el patrimonio natural: lo intangible en el museo”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 116-124.
- VAN ZANTEN, W., “La elaboración de una nueva terminología para el patrimonio cultural inmaterial”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 36-43.

- VAQUER CABALLERÍA, M., “La protección jurídica del patrimonio cultural inmaterial”, en *Museos.es*: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales, 1 (2005)88-99:http://www.mcu.es/museos/docs/MC/MES/Rev1/s2_7ProteccionJuridica.pdf
- VARIOS, “Patrimonio Intangible”, en Memoria del Congreso de Ciudades Patrimonio Mundial en Iberoamérica, México, DF, 27/30-X-2010: <http://www.ciudadesmexicanaspatrimonio.org/cont/memorias.pdf>
- VERGARA, , N., “Objetos patrimoniales: consideraciones metafísicas”, en *Alpha* (Osorno, Chile), n° 23 (2006) 37-56: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-012006000200003&script=sci_arttext
- WENDLAND, W., “Patrimonio inmaterial y propiedad intelectual: retos y perspectivas”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 98-109.
- YIM, D., “Tesoros humanos vivientes y la protección del patrimonio inmaterial: experiencias y retos”, en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos* (París), vol. 57, n° 4 (2004) 10-12.
- YOSHIDA, K., “El museo y el patrimonio cultural inmaterial”, en *Museum International* (París), 221/222 (2004) 110-115.
- ZANLONGO, B., “Patrimonio Cultural Inmaterial”. Centro de Integración, Cooperación y Desarrollo Internacional (CICODI. Organización de la Sociedad Civil de Argentina): <http://www.cicodi.org/Publicaciones/DocumentsandSettingscarmenEscritoriopublicacionesPatrimonioCulturalInmaterial-20983457671.pdf>